



Universidad Nacional Autónoma de México

---

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

ANÁLISIS DE LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN  
LA DIVERSIDAD SEXUAL ENTRE EL ALUMNADO DE  
CUARTO SEMESTRE DE LA CARRERA DE  
PSICOLOGÍA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA

**Diana De Valdemar Montaña**

**No. de Cuenta: 308177110**

Directora: **Dra. Alba Luz Robles Mendoza**

Dictaminadores: **Mtro. Ángel Corchado Vargas**

**Mtra. Teresa García Gómez**



Los Reyes Iztacala, Edo. de México, 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Especial agradecimiento al  
Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y  
Mejoramiento de la Enseñanza de la Universidad Nacional  
Autónoma de México, quien ha financiado este trabajo con el  
proyecto PAPIME PE301215 titulado: “Prevención de la Violencia  
de Género en Estudiantes de Cuarto Semestre de la Carrera de  
Psicología pertenecientes al Programa Institucional de Tutorías”.*

*A mi asesora, Dra. Alba Luz Robles  
Mendoza, gracias por el aprendizaje y las  
experiencias, por su interés constante y  
apoyo.*

*El mayor agradecimiento a mis padres,  
quienes han estado siempre.*

*A mis hermanas, gracias por su guía y  
complicidad.*

*A mi Facultad, gracias por todo.*

## RESUMEN

La discriminación de género es una manifestación de la violencia que impera en nuestra sociedad, el colectivo de diversidad sexual es constantemente discriminado en diversos contextos, resulta importante conocer porqué en la actualidad, donde es presumible una evolución en términos de derechos humanos, el fenómeno de la discriminación se mantiene. El objetivo de esta investigación fue identificar y analizar los factores psicosociales que influyen en la discriminación de género en la diversidad sexo-genérica. Para ello, se impartió un taller de prevención de la violencia de género a 441 alumnos(as), 317 mujeres y 124 hombres de edades entre 18 y 29 años, pertenecientes al cuarto semestre de la carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, se aplicó un instrumento antes y después de la intervención para conocer las actitudes del alumnado respecto a la discriminación de género. Los resultados indican que hay formas de discriminación que han sido naturalizadas por un discurso sexista presente en nuestra cultura. Existe un desconocimiento de lo que es discriminar, por lo que la mayoría de las personas niega haberlo hecho. Prevalece un doble discurso que acepta la diversidad sexo-genérica a la vez que la prohíbe y estigmatiza.

**Palabras clave:** Discriminación de género, diversidad sexual, violencia de género, psicología social, perspectiva de género.

# ÍNDICE

## **INTRODUCCIÓN 4**

## **1. GÉNERO Y PSICOLOGÍA SOCIAL 7**

1.1 Concepto de Psicología Social.....	7
1.2 La construcción social e histórica del género.....	8
1.3 Concepto de género.....	11
1.4 Rol sexual y de género.....	13
1.5 Orientación y diversidad sexual.....	14
1.6 Prejuicio y discriminación de género.....	18

## **2. VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO 22**

2.1 Concepto de violencia de género.....	24
2.2 Concepto de discriminación de género.....	28
2.3 Discriminación de género en la diversidad sexual.....	31

## **3. INVESTIGACIÓN DE CAMPO 42**

3.1 Objetivo general.....	42
3.2 Objetivos particulares.....	43
3.3 Metodología.....	43

3.3.1 Diseño.....	43
3.3.2 Participantes.....	43
3.3.3 Materiales.....	44
3.3.4 Escenario.....	44
3.3.5 Diseño del instrumento.....	44
3.3.6 Diseño del Taller.....	45
3.3.7 Difusión.....	45
3.3.8 Procedimiento.....	47

#### **4. RESULTADOS 49**

4.1 Resultados cualitativos de los talleres.....	49
4.2 Resultados cuantitativos del cuestionario pretest-postest.....	53
4.2.1 Datos generales.....	53
4.3 Resultados del cuestionario pretest-postest.....	56
4.4 Análisis comparativo con el indicador de sexo.....	62
4.5 Resultados cuantitativos estadísticos.....	67
4.6 Discusión de resultados.....	68

#### **CONCLUSIONES 72**

#### **REFERENCIAS 75**

## INTRODUCCIÓN

Existen diversos fenómenos sociales que, por su complejidad, requieren de un análisis interdisciplinario que los explique de forma integral, tal es el caso de los estudios de género y sus implicaciones sociales y psicológicas, para esta tesis se utiliza el enfoque psicosocial, que hace referencia al estudio de la conducta individual y de los grupos, junto con otras disciplinas como la sociología y antropología, que ofrecen su perspectiva social e histórica. A su vez, la perspectiva de género es empleada como una herramienta de análisis que aporta a la comprensión de ciertos fenómenos sociales a partir del entendimiento de las relaciones de género, estereotipos de género, roles de hombres y mujeres históricamente y socialmente diferenciados como contrarios. Todo ello resulta en una ideología heteronormada, donde sólo lo heterosexual y apegado a los estereotipos es natural y permitido.

Actualmente en nuestro país las personas Lésbico-Gay-Bisexual-Transgénero-Transexual-Trasvesti-Intersexual-Queer (LGBTTTIQ) han sido reconocidas a nivel jurídico, cuentan con derechos con los que no contaban anteriormente como el matrimonio o la adopción igualitaria, sin embargo al momento de aplicarse la ley se siguen manteniendo actitudes discriminatorias frente a esta población; a pesar de los cambios presumibles en algunos contextos, en otros como el educativo, de salud, familiar, social, existen factores que obstaculizan la aceptación y el respeto por la diversidad sexual. Por ello, el objetivo general de esta tesis es identificar y analizar los factores psicosociales que influyen en la discriminación de género en la diversidad sexo-genérica entre el alumnado de cuarto semestre de la carrera de Psicología.

En el primer capítulo se abordan conceptos clave referidos a la discriminación de género y la diversidad sexual, iniciando con la definición de psicología social y su alcance en esta investigación, la dimensión cultural, social e histórica del género, dispositivos o instrumentos que sustentan las concepciones de género, el origen histórico de las relaciones de poder desiguales de género, la definición del



concepto de género, así como su desarrollo en las ciencias sociales. Se explica el rol sexual y de género, la polaridad implícita en éstos y porqué resultan limitantes para la diversidad sexual. Posteriormente se define el concepto de identidad sexual y su carácter subjetivo, además se ofrece un panorama general de la diversidad sexual y las categorizaciones definidas e incluidas hasta ahora.

En el segundo capítulo se aborda de forma específica la dinámica de la discriminación de género respecto a las personas LGBTTTIQ en diferentes espacios de desenvolvimiento cotidiano. En este capítulo se define la discriminación de género como una manifestación de la violencia de género que a su vez, forma parte de las manifestaciones de la violencia social. La discriminación de género impera en distintos contextos, sin embargo para efectos de esta investigación se explica este fenómeno en relación con la diversidad sexo-genérica, así como los factores que influyen para que este tipo de violencia se potencialice, como la heteronormatividad, el sexismo y el androcentrismo que al ser parte de la ideología en nuestra cultura, también potencializa la discriminación entre personas LGBTTTIQ. Se señala el papel de las instituciones educativas, religiosas y gubernamentales, el modelo médico-biológico y los medios de comunicación para legitimar diferentes formas de discriminación, y cómo ello desemboca en diferentes obstáculos hacia la apertura a la diversidad sexual.

En el tercer capítulo se presenta la metodología utilizada en la investigación, misma que se desarrolla dentro del proyecto PE301215 del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) titulado: “Prevención de la Violencia de Género en Estudiantes de Cuarto Semestre de la Carrera de Psicología pertenecientes al Programa Institucional de Tutorías”. Se explica el tipo de diseño empleado, que es cuasi-experimental de tipo A-B-A, así como las características de los sujetos, materiales utilizados, el instrumento aplicado y el escenario. Finalmente se describe el procedimiento de la investigación.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados cualitativos de la intervención y una descripción del desarrollo de los talleres, posteriormente se exponen los

datos generales estadísticos de la población. Se muestran los resultados cuantitativos del instrumento aplicado a los participantes antes y después de la intervención, se presenta una comparación de resultados cuantitativos del instrumento entre hombres y mujeres. Finalmente se expone el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos. Por último, en el quinto capítulo se presenta la discusión de los resultados y conclusiones.

# 1. GÉNERO Y PSICOLOGÍA SOCIAL

## 1.1 Concepto de Psicología Social

La psicología social parte del interés por diversas problemáticas, que la psicología por sí sola no podía dar respuesta o una explicación, como los fenómenos de imitación, sugestión, comportamiento de masas, cooperación, competencia, etcétera (Rodríguez, 1983). Franzoi (2003) define a la psicología social como una disciplina que intenta entender y explicar la forma en que los pensamientos, las emociones y comportamientos de los individuos son influidos por la presencia real o imaginaria de otros, es decir, considera que la influencia social es determinante en los individuos. Salazar, J.; Montero, M.; Muñoz, C.; Sánchez, E. y Santoro, E. (2007) ofrecen una definición complementaria, mencionando que es un estudio científico de los procesos psicosociales implicados en la génesis, desarrollo y consecuencia del comportamiento interpersonal. Durkheim (citado en Salazar, *et al*, 2007) señala que los elementos esenciales de la estructura social están internalizados como parte de la personalidad de cada individuo.

La psicología social no minimiza el papel del individuo en la sociedad, ya que es una relación bidireccional, es decir, la sociedad influye en el individuo, y éste a su vez mantiene las formas de organización en la misma. Salazar, *et al* (2007) explican que el enfoque psicosocial hace referencia al estudio de la conducta individual y de los grupos, condicionados por la interacción entre los individuos. De esta interacción individual depende el equilibrio del sistema vigente en una sociedad y se aprende mediante la socialización que, según estos autores, se define como el proceso a través del cual los individuos adquieren y desarrollan cualidades que son fundamentales para la afirmación de la sociedad en la que viven, es decir, se reafirma en la interacción mediante la conducta individual.

Cabe mencionar que a pesar de esta relación, el individuo en particular no tiene la cualidad de influenciar en la sociedad, donde ésta no es construida a partir del individuo, sino que es resultado de un proceso histórico; Durkheim (citado en

Salazar, *et al*, 2007) refiere que las relaciones que constituyen una sociedad están sujetas a normas que se han desarrollado en el transcurso del tiempo y que no son objeto de negociación por parte de los individuos. Se hace evidente la importancia de incluir en el análisis la construcción histórica de los fenómenos sociales.

La psicología social a su vez, analiza la construcción de las relaciones de género y cómo éstas se sostienen en determinada cultura, ya que colabora con otras ciencias, como la antropología y la sociología (Taylor; citado en Franzoi, 2003; Salazar, *et al*, 2007), ésta multidisciplinariedad permite analizar fenómenos sociales complejos. La psicología social científica analiza a partir de teorías y principios teóricos, que son capaces de predecir relaciones entre variables, inferir hipótesis así como probarlas empíricamente, además de la potencial capacidad de utilizar este conocimiento en áreas aplicadas (Rodríguez, 1983). La psicología social tiene así, un alcance para la transformación social.

## **1.2 La construcción social e histórica del género**

El imaginario social de una comunidad no emerge de forma espontánea, es resultado de la historia de la misma, es decir, un proceso de constantes transformaciones del ideal de vida de una sociedad. García (2007) refiere que el género es una construcción cultural, donde son depositadas expectativas de comportamiento y oportunidades de actuación diferenciales entre hombres y mujeres. Esto va a legitimarse a partir del discurso. Dorantes, Torres y Robles (2011) refieren que los discursos sociales cumplen la función de ordenar, normar y definir los lugares de las personas, en espacios sociales y subjetivos, así se entiende que la concepción del género será dependiente de la cultura.

Butler (1990), menciona que el género no es una identidad estable, la define como débilmente constituida en el tiempo, instituida por una repetición estilizada de actos. Es a través de estas diversas formas en que los roles se instauran en una sociedad, y el discurso empleado tiene una lógica interna extraordinaria; la

misma autora explica que esta *apariencia de sustancia* es un resultado performativo que la audiencia social ha venido a creer y a actuar como creencia; respecto a ello Dorantes, Torres y Robles (2011), refieren que no existen rasgos esenciales que caractericen a las personas, sino que es el discurso el que crea sujetos sexuados.

Es indispensable identificar los discursos culturales que llevan a las personas a maneras estandarizadas de actuación y creencias, que sustentan el género como las formas vigentes de comportamiento. Lo importante será saber “en qué formas, a través de qué canales, deslizándose a lo largo de qué discursos llega el poder hasta las conductas más tenues y más individuales, cómo infiltra y controla el placer cotidiano –todo ello con efectos que pueden ser de rechazo, de bloqueo, de descalificación” (Foucault, 2011, p.15).

El término “género” es un concepto ceñido a la evolución de la sociedad, en un sentido lineal y no de jerarquía, es decir, habla de un avance que no coloca a una sociedad superior a otra. Junto con esa evolución se han transformado los estudios del género; para Butler (1990) el género requiere de ir más allá del terreno de un modelo de identidad, hacia uno que refiera a la conceptualización de temporalidad social constituida, es decir, un entendimiento a través de la historia y por ende, la cultura. Cualquier género es una situación histórica antes que un hecho natural (Butler, 1990; López, 2008), es por ello que se necesita esta revisión de la construcción del género. En este sentido, es importante revisar el desarrollo de la cultura, definida por Salazar, *et al*, (2007) como un cuerpo de conocimientos que han sido transmitidos a través de generaciones y que resume el aprendizaje colectivo de un grupo; la cultura es la base de la organización social, y a partir de sus transformaciones es que van a modificarse las expresiones sociales del género.

Respecto a este proceso histórico que implica la construcción del género, autores como Foucault (2011), Vendrell (2009), Mogrovejo (2009) y Mercado (2009), refieren que el siglo XVII es el comienzo de la represión, la inquisición, la época victoriana, etapas en la historia que han creado dispositivos para controlar

la sexualidad. La época moderna también cuenta con estos mecanismos de control como los medios de comunicación y los discursos sociales. Las instituciones determinan las prácticas sexuales vigentes, bajo sus propias condiciones y contenidos discursivos permitidos. Foucault (2011) menciona que la heterosexualidad se presenta como un constructo social basado en las ideas judeo-cristianas, donde el matrimonio es la base de la sociedad y es el núcleo más importante en que se desenvuelve una persona, y por ende, debe tener óptimas condiciones para garantizar la correcta formación de cada uno de sus miembros, el deber ser de la familia incluye a la pareja heterosexual como lo normal y natural, la utilización del coito cual recurso para procrear exclusivamente, se presenta la represión como valor y sustento de las “buenas costumbres”. Cualquier familia que se alejara de este modelo resultaba inmoral, anormal y era condenado. Este autor menciona que los decretos sagrados como el matrimonio fueron establecidos para mantener el orden de las cosas y el destino de los seres.

Dube (2010, citado en Banerjee, 2010), refiriéndose al periodo de colonización, menciona: “la influencia clave de las subjetividades sexuales se extendía desde las vinculaciones mutuas entre la metrópolis y los márgenes hasta la colonización de lenguas y cuerpos” (p.156). Es así como la sexualidad comienza a normarse también en términos de clases sociales y de género, donde posteriormente, con el sustento bio-médico, se legitima la represión sexual. Se crea un dispositivo de sexualidad como efecto de tecnologías y estrategias de producción de cuerpos y sujetos (Foucault, 1985; citado en López, 2008). Actualmente este dispositivo está sustentado en la religión, los valores y el amor romántico, que impone ésta ideología para justificar el control y coerción de los cuerpos.

La sexualidad va a responder a necesidades del sistema en turno, es decir, la realidad social, por ejemplo el patriarcado, el colonialismo o el capitalismo (López, 2008); en la actualidad el modelo neoliberal sigue el mismo patrón de imposición, los argumentos en pro de la normalidad resultan dogmáticos, ya que se sustentan en la religión o en la moral y deber ser. Butler (1990) menciona que el modelo de

familia heterosexual asegura además de la reproducción, el intercambio y consumo de bienes materiales. Es así como la sexualidad se hace instrumento.

### **1.3 Concepto de género**

El término género no puede entenderse si no se explora en el origen mismo de la categoría, el momento en que las diferencias sirvieron para oprimir a uno de los sexos. La diferencia biológica fue la punta de lanza para determinar la distinción de comportamientos, cogniciones, valores, creencias entre hombres y mujeres. La antropomorfización de los animales contribuyó de manera importante a la creencia de que los roles de género establecidos son naturales. Lamas (2014) menciona que el género alude a un proceso cultural que asigna de manera jerarquizada lugares sociales, identidades y cánones de comportamiento en función de la simbolización que realiza de la diferencia sexual.

Dorantes, Torres y Robles (2011) mencionan que el término género permite situar la conducta humana en el ámbito social, en la construcción cultural de ser hombre o mujer; el género a su vez, variará de acuerdo al espacio sociogeográfico. Definir el género en la cultura ayudará a comprender el origen de las diferencias que se reflejan en la desigualdad e inequidad, como mencionan estas autoras. Esta categoría permite determinar las diferencias sexuales y muestra que existen otras formas de organización que pueden ser implementadas a partir de la deconstrucción<sup>1</sup> del género.

Lamas (2014) refiere que en los años setenta, ésta categoría se desplaza del campo psicomédico hacia las ciencias sociales. Kim-Puri (2005; citado en Banerjee, 2010) menciona que el género es una categoría culturalmente construida, “fluida” y “situacional” más que una categoría universal y atemporal.

En América Latina, la conquista trajo consigo algo más que la diferencia de clases, también vino la diferencia entre sexos, marcada por la división sexual del

---

<sup>1</sup> Re-significación y cuestionamiento de prácticas y creencias relacionadas con los roles de género en el sistema social dominante (Fonseca y Quintero, 2009).

trabajo basada en la diferencia biológica (Lamas, 2014). En la colonia se trajo la idea europea de una condición medieval y católica de la inferioridad de la mujer frente al hombre (Dorantes, Torres y Robles, 2011).

Estas mismas autoras mencionan que en el México antiguo la mujer era educada en casa, se le convencía de que sus acciones iban a repercutir en su familia, por lo que debía sujetarse a las normas; se colocó una marcada sumisión del género femenino y su participación exclusiva en el ámbito privado, es decir, el hogar. En cambio, los hombres fueron marcados por el dominio de la vida pública.

Para ejemplificar estas diferencias, se muestra la tabla siguiente:

Rol femenino	Rol masculino
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades domésticas</li> <li>• Debilidad</li> <li>• Juegos dentro del hogar</li> <li>• Obediencia</li> <li>• Sumisión</li> <li>• Pasividad</li> <li>• Discreción sexual</li> <li>• Deseo sexual limitado</li> <li>• Sensibilidad</li> <li>• Fidelidad</li> <li>• Encargarse de la crianza de los hijos e hijas</li> <li>• Sacrificio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo que implica esfuerzo físico</li> <li>• Fuerza física</li> <li>• Juegos que implican riesgo físico</li> <li>• Dominio</li> <li>• Competitividad</li> <li>• Libertad sexual</li> <li>• Deseo sexual exacerbado</li> <li>• Dureza de carácter</li> <li>• Infidelidad</li> <li>• Uso de violencia</li> <li>• Encargarse de la estabilidad económica</li> </ul>

*Tabla 1.* Características y actividades asociadas al rol femenino y masculino (Sapién y Córdoba, 2011; Dorantes, Torres y Robles, 2011).



La tabla anterior muestra formas de actuar en distintas etapas de la vida, permitidas para cada rol, ello los coloca en una polaridad que no permite puntos medios. En la actualidad estos roles no se presentan totalmente polarizados, sin embargo permean aún las características necesarias para que una persona sea identificada como hombre o mujer. Como parte de las diferencias depositadas a partir del sexo biológico se define el rol sexual y rol de género, que se explican en el siguiente apartado.

#### **1.4 Rol sexual y de género**

Los roles sexuales se refieren a las diferencias de rasgos, conductas e intereses que la sociedad ha asignado a cada uno de los sexos (Matud y Aguilera, 2009). Estos roles hacen referencia al cuerpo y su capacidad reproductiva, Butler (1990) refiere que para De Beauvoir y Merleau-Ponty, el cuerpo se entiende como el proceso activo de encarnación de posibilidades culturales e históricas, es decir que éste servirá de base para la construcción del rol de género. Este rol va a guiar a las personas en su forma de relacionarse con otros y otras, cómo comportarse en determinadas situaciones y contextos, todo ello a partir del sexo biológico. Butler (1990) menciona que el género en sí existe anteriormente a los diversos actos, posturas y gestos por los cuales se los dramatiza y conoce.

Los roles de género son distintos a los roles sexuales que, hablan de capacidad reproductiva y sexual. El rol de género se sustenta en las instituciones como la familia, y marcan la participación de las personas en éstas instancias (Lamas, 2014). Los roles que son reconocidos son el masculino y femenino; sin embargo la realidad social exige una modificación en los roles hacia construcciones diversas, como las que menciona Bem (1981; citado en Matud y Aguilera, 2009) donde el rol andrógino combina características del rol femenino y masculino, o bien el rol indiferenciado, que se refiere a la atribución de un bajo número de características de ambos roles.

Por otro lado, la identidad de género es un concepto más personal; se refiere a las características que la persona toma de los roles establecidos por el orden social. Van a servir para justificar las prácticas dentro de la sociedad, es decir, la identidad de género va a definir los comportamientos e incluso apariencia de las personas, por ejemplo una mujer usará ropa que resalte sus caderas y senos, usará maquillaje y será reservada en su comportamiento, un hombre en cambio no tiene necesidad de usar maquillaje o usar ropa que favorezca su cuerpo, incluso puede ser descuidado y pasar desapercibido, estos roles se encuentran muy arraigados, parece no ser opción diferir de los mismos, ya que significa salir de la norma. A pesar de ser una construcción personal existe en ella la influencia y aprendizaje social, en la identidad de género se incluye la orientación sexual y por ende, la diversidad sexual, conceptos desarrollados en el siguiente apartado.

### **1.5 Orientación y diversidad sexual**

La orientación sexual es la dirección de los intereses sexuales y eróticos hacia otras personas, independientemente del sexo biológico (González, Martínez, Leyton y Bardi, 2004; Lamas, 2014). Puede ocurrir que una persona tenga una orientación sexual, pero incurra en una conducta sexual diferente. A pesar de la presión que ejerce la cultura a partir de la familia, instituciones y medios de comunicación, éstos influyen sólo en la conducta sexual, pero no en la orientación, que resulta más personal y subjetiva.

García (2007) menciona que la diversidad sexual resulta de la combinación de factores biológicos, preceptos culturales y configuraciones individuales, en relación con todo lo que se considere sexual. Entonces, las diferencias sexuales no se limitan al aspecto biológico, son formas de simbolización subjetiva que establecen pautas para la constitución de la identidad sexual, así lo mencionan Dorantes, Torres y Robles (2011). Esto conduce a la definición del término de diversidad sexual, el cual surge, según López (2008) del cuestionamiento de la categoría de identidad como fija, coherente y natural. Se suele aplicar a las minorías, mismas

que no corresponden con el imaginario social, y que incluso se han ido desarrollando nuevas categorizaciones al identificar cada vez nuevas formas de construcción sexual y de género, y el reclamo de no ser visibilizadas.

La heterosexualidad no aparece, al menos en la literatura, como parte de esta diversidad sexual. Marcial (s/f, citado en Mogrovejo, 2009), plantea que la heterosexualidad debe de incluirse en éstas categorías, ya que en la actualidad también existen distintas maneras de ser heterosexual; sin embargo, utilizar el término con esta inclusión podría obstaculizar el valor de la resistencia a un modelo heterocentrista. Por lo anterior, no se incluirá la heterosexualidad en las categorías de diversidad sexual.

Actualmente en México las comunidades de la diversidad sexual incluyen a grupos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero e intersexuales, o comunidad LGBTTTIQ (Flores, 2005; CONAPRED, 2010).

A continuación se presenta una tabla que integra los grupos incluidos en la diversidad sexual:

<b>Grupo</b>	<b>Sexo biológico</b>	<b>Orientación Erótico-Afectiva</b>
Lesbianas	Mujer	Homosexual
Gays	Hombre	Homosexual
Bisexuales	Mujer Hombre	Heterosexual y homosexual
Transgénero Transexuales Travestis	Mujer Hombre	Heterosexual Homosexual Bisexual
Intersexuales	Mujer y hombre simultáneamente	

*Tabla 2.* Grupos incluidos en la diversidad de género (Flores, 2005; García, 2007; CONAPRED, 2010).

En la primera columna de la tabla anterior se presentan las categorías existentes en la diversidad sexual, sin embargo cada una de ellas presenta variaciones, ya que pertenecer a una de éstas no define la orientación erótico-afectiva, por ejemplo, una persona transgénero, transexual, travesti o intersexual puede tener cualquiera de los tres tipos de orientación, ya sea heterosexual, homosexual o bisexual.

Estas categorías no deben de tomarse en cuenta como un encasillamiento o forma de etiquetar, es importante considerar que el discurso a favor de la diversidad sexual requiere de la visibilización de las minorías y la no discriminación. A continuación se define cada categoría según el CONAPRED (2010):

- Homosexualidad. Se refiere a la atracción sexual, emocional o afectiva hacia personas del mismo sexo.
- Bisexualidad. Se refiere a la orientación sexual de las personas con atracción erótico-afectiva hacia personas de ambos sexos.
- Transexualismo. Se define como la indicación de hormonas y cirugías que permitan la readecuación de las características físicas al sexo psicológico (González *et al*, 2004).
- Transgénero. Son aquellas personas que por necesidad o deseo, trastocan o transgreden el género que se le ha asignado socialmente a partir de su sexo biológico de nacimiento y opta por modificar sus caracteres secundarios de manera permanente (no está presente el tratamiento hormonal o quirúrgico).
- Travestis. Son personas que se visten y comportan como el sexo contrario sólo temporalmente para expresar su parte femenina o masculina. Afirman tener componentes andróginos que requieren ser expresados y para ello utilizan la ropa, los fetiches, y los comportamientos “propios del género opuesto”.
- Intersexuales. Son aquellas personas que presentan simultáneamente características anatómicas de ambos sexos. Es importante mencionar que no todas las personas intersexuales presentan ambigüedad en los genitales, como

sucede con el hermafroditismo que, estrictamente se refiere a tener tejido testicular y tejido ovárico.

Como producto de la historia cultural, García (2007) refiere que se han creado imaginarios sobre la diversidad sexual, por ejemplo, el paralelismo entre sexo, identidad de género y orientación sexual, es decir, se cree que las mujeres deben de orientarse sexual y afectivamente a los hombres exclusivamente y viceversa. En este sentido, Butler (1990) menciona que el género del travesti es tan completamente real como el de cualquier persona cuya *performatividad* cumple con las expectativas sociales; al no corresponder, se asume que no es real y se pone en duda la explícita diversidad en la sociedad, que resulta ser muy paradójico.

Dentro de las minorías, se van extendiendo otras variaciones que son identificadas como *queer*; ésta la teoría parte del supuesto de la diversidad sexual más allá de las categorías. Lamas (2014) menciona que a partir de la reflexión de Butler en los años noventa, muchas personas comienzan a asumirse como algo distinto a los dos sexos, no como personas trastornadas o con disforias de género. Lo anterior se logró a partir de la apropiación del discurso por parte de la comunidad *queer*, nutrida a su vez de investigaciones antropológicas que cuestionaron la heteronormatividad en sus distintas expresiones. Esta autora refiere que la consolidación de una antropología *queer* ha ampliado cada vez más el campo de conocimiento sobre las variaciones atípicas de construcción de la identidad de género. El reconocimiento por parte de la sociedad de un grupo minoritario de personas se da a partir de las categorías, sin que éstas garanticen la aceptación e inclusión. Kinsey (s/f, citado en Mogrovejo, 2009), menciona que la mente humana inventa categorías y se esfuerza para que los hechos encajen en ellas, por ello surgen nuevas minorías.

Estas categorías son aceptadas dentro de la comunidad LGBTTTIQ, sin embargo, ¿Qué ocurre cuando se confronta con el modelo heterocentrista que persiste en la cultura?, seguramente las diferencias se hacen evidentes al momento de transgredir con este modelo, lo que llevará a las personas apegadas

a la normatividad sexual a una actitud de rechazo y acciones excluyentes, propias de la discriminación, concepto desarrollado en el siguiente apartado.

## **1.6 Prejuicios y discriminación de género**

El comportamiento individual está determinado por las creencias que obedecen a un imaginario social, es decir, un ideal del comportamiento e ideología. Éstas creencias implementadas por generaciones, van encaminadas a que el ideal se cumpla, en términos de la vida individual, las relaciones en la comunidad, la economía, la política, la familia, etc. En un esquema dualista, como el que predomina en la sociedad actual, se extrapola la complementariedad reproductiva a los demás aspectos de los seres humanos y se piensa que mujeres y hombres también son complementarios moral, intelectual y sexualmente (Lamas, 2014).

Cuando las personas actúan de manera contraria o diferente a las reglas establecidas por la sociedad en la que se encuentran inmersas, ésta va a encargarse de implementar medidas con el propósito de evitar esta actuación diferente, lo que ocasiona actitud de rechazo y por ende, acciones discriminatorias que tienden a excluir e invisibilizar la diferencia, tales como chistes, agresión física, verbal o formas extremas de violencia (Mercado, 2009). Salazar, *et al* (2007), mencionan que es más probable que pensemos que el patrón conductual establecido es más bien natural y no cultural.

Lamas (2014), señala que las creencias culturales acerca de “lo propio” de cada sexo impactan en la manera en que se trata a las personas, por lo que mucha de la discriminación, opresión y estigmatización tiene que ver precisamente con las representaciones culturales del género, que son insuficientes ante la pluralidad de combinaciones existentes. Butler (1990) menciona que actuar mal el propio género inicia con un conjunto de castigos a la vez obvios e indirectos, es decir que éstas personas se verán inmersas en situaciones de rechazo por salirse del estereotipo de género que se asigna a su sexo.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2010) define la discriminación como una práctica que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. Es importante destacar que muchas prácticas clasificadas como discriminación permanecen invisibilizadas, legitimadas por las creencias y estereotipos sociales, por ejemplo las bromas o comentarios que aparentemente no dañan a nadie. Para efectos jurídicos, este organismo refiere que la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, también indica que la discriminación puede darse por características físicas, estilo de vida, origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social, condición económica, de salud, embarazo, lengua, religión, estado civil y orientación sexual. En este último caso, las personas que pertenecen al colectivo LGBTTTIQ se enfrentan a la discriminación en el medio educativo, familiar, laboral, de salud, legal, político y religioso. Algunos ejemplos son:

- Impedir el acceso a la educación pública o privada.
- Prohibir la libre elección de empleo o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo.
- Establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales, como puede ocurrir con las mujeres.
- Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir la libre determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas.
- Negar o condicionar los servicios de atención médica o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios.

- Impedir la participación, en condiciones equitativas, en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole.

- Negar o condicionar el acceso a cargos públicos por el sexo o por el origen étnico.

Cualquier exclusión o restricción en estos ámbitos por la orientación sexual de una persona, será identificada como discriminación sexual o de género, en la que se centrará el siguiente capítulo.

Ante la evidente diversidad sexual es necesaria la transformación de las representaciones que ocasionan la discriminación. Para ello es de gran utilidad analizar el origen de los prejuicios. La limitación a la sexualidad, y por ende a la diversidad, va a reflejarse en el discurso vigente, Foucault (2011) menciona que las nuevas reglas de decencia filtraron las palabras, controlando así las enunciaciones y se ha definido de manera mucho más estricta dónde y cuándo no era posible hablar del sexo; en qué situación, entre qué locutores, y en el interior de qué relaciones sociales.

Franzoi (2003) ofrece una explicación a este fenómeno; las figuras imaginarias pueden influir en los pensamientos, sentimientos y acciones, tal es el caso de las figuras de autoridad, como las de la familia, sin necesidad de estar presentes físicamente. Este autor menciona que las creencias aprendidas pueden producir juicios distorsionados y contradictorios. El discurso sexual vigente va a descansar sobre las instituciones, la ley, la moral, la religión, etc. Foucault (2011) habla de imponer reglas meticulosas del examen de sí mismo, es decir, el individuo se apropiará del discurso y cuestionarlo sería entonces un cuestionamiento a él mismo, a sus creencias, su moral, lo que es o no correcto.

La aceptación de la diversidad se da en dos direcciones, la jurídica y la social. Los cambios realizados en nuestro país a nivel jurídico se han llevado a cabo por las legislaciones que se exigen por parte de los organismos internacionales (Lamas, 2014). Aún con estas modificaciones lo cultural no se transforma, se



impone la tolerancia pero no se explica ni conlleva un esfuerzo por trabajar con el trasfondo simultáneamente. La legislación lleva idealmente a la acción, y se da por hecho que en consecuencia se obtendrá el cambio en la ideología.

La transformación de las relaciones sociales se vuelve entonces más una cuestión de modificación de las condiciones sociales hegemónicas que de transformación de los actos individuales que generan estas condiciones (Butler, 1990). En nuestro país se menciona que existe una tolerancia a la diversidad; sin embargo, Lamas (2014) menciona que es tolerada si se mantiene encubierta y discreta, es decir, se exige que la expresión de la diversidad sexual sea invisibilizada.

Los prejuicios y la discriminación que provocan, denotan la violencia ejercida en la diversidad sexual y en cualquier forma de actuación desapegada a la norma. Hasta ahora se han abordado conceptos y definiciones por separado, requeridos para un mayor entendimiento del siguiente capítulo, donde se revisa la discriminación relacionada con el género y la diversidad sexual.

## 2. VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

La violencia es definida como la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para vulnerar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado, adopta formas como la física, verbal, psicológica, sexual, social y económica (Ramírez, 2012). De acuerdo con Franco (1999, citado en Ortíz-Hernández, 2004) la violencia es toda forma de interacción humana en la cual, mediante la fuerza, se produce daño a otro(a) para la consecución de un fin.

La intención y la transgresión de un derecho son dos elementos fundamentales para definir la violencia; el primero hace referencia a omisiones o actos intencionales relacionados con la voluntad y las relaciones de poder, y el segundo refiere que la práctica de derechos se sustentarán en múltiples exclusiones por motivos de raza, clase social, orientación sexual, religión e ideología (Torres, 2010; García y Cabral, 1999).

En este punto es importante hacer una distinción entre agresión y violencia. La agresión es una respuesta automática ante una amenaza, es un estado de alerta que prepara a la persona para defenderse o luchar. Cuando este estado es ocasionado por sentimientos de impotencia y el propósito de la agresión es dañar a la otra persona, es reconocido como violencia (Silva, 2009; Franzoi, 2003).

A continuación se presentan los distintos tipos de violencia social que existen (Morrison, Ellsberg y Bott, 2005; Dorantes, Torres y Robles, 2011):

Tipo de violencia	Manifestación
Maltrato físico	Patadas, golpes con alguna parte del cuerpo u objetos, uso de armas.

Violencia psicológica	Humillaciones constantes, vigilancia, amenazas. La violencia verbal es una de las manifestaciones, ocurre cuando una persona dirige palabras denigrantes u ofensivas a otra persona.
Violencia sexual	Relaciones sexuales forzadas, coerción a prácticas sexuales por intimidación o amenazas, actividades sexuales en condiciones consideradas degradantes o humillantes.
Violencia económica	Restricción del acceso a recursos financieros con el fin de controlar a la otra persona.
Violencia patrimonial	Dirigida contra bienes y pertenencias, disponiéndose de ellas sin el consentimiento de el/la propietario/a.

*Tabla 3.* Tipos de violencia social. (Dorantes, Torres y Robles, 2011)

Estos tipos de violencia pueden darse en distintos contextos y situaciones. Shrader (s/f; citado en Rodríguez, 2002) reconoce tres categorías de violencia. La primera es la violencia política que se traduce en actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento de poder político. La segunda es la violencia económica que hace referencia a los actos violentos motivados por la obtención y mantenimiento de poder económico y finalmente, la violencia social que son los actos violentos motivados por la obtención o mantenimiento de poder social (p.84).

Estas tres categorías no son excluyentes y están incluidas en el desarrollo de la discriminación, es decir, es posible que estén relacionadas y que un beneficio

social también conlleve una ventaja económica y/o política. Es importante destacar que en estas categorías alguna clase de poder está presente, característica fundamental en la violencia de género, que implica relaciones desiguales de poder con el fin de mantener el mismo. Para efectos de esta investigación se coloca especial atención en la violencia social, ya que ésta se manifiesta en acciones que parten de la ideología, del imaginario social, de los usos y costumbres, donde se incluyen las pautas de comportamiento aceptadas, y por ende, la transgresión a estas normas da como resultado actos violentos. En este sentido, una de las manifestaciones de la violencia social es la violencia de género, concepto desarrollado a continuación.

## **2.1 Concepto de violencia de género**

Como se ha mencionado con anterioridad, la ideología será la base de creencias y comportamientos de las personas dentro de una sociedad; el sistema de género será uno de los pilares de esta ideología. El poco conocimiento en temas de sexualidad y diversidad lleva a reproducir ideas y prácticas donde el estigma social, el prejuicio y creencias sustentadas en un orden religioso, conducen a naturalizar el rechazo (Pérez, 2013). En el caso de México y la mayoría de las regiones occidentales, el sistema patriarcal domina la vida social, la prepotencia de lo masculino y la subalternidad de lo femenino son ingredientes esenciales de un orden simbólico que define las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, esto origina la violencia de género (Maqueda, 2006).

La violencia de género se define como:

...cualquier acto de violencia específica por razones de sexo... tanto en la familia como en el lugar de trabajo como en la sociedad... que incluye, entre otros, malos tratos, las agresiones físicas, mutilaciones sexuales y genitales, incesto, acoso sexual, abuso sexual, trata de mujeres y violación..., siempre que resulten o puedan resultar daños o sufrimientos físicos, sexuales o psíquicos. (Maqueda, 2006, p.8).

La Declaración de la Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993) reconoce que la violencia basada en el género constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de las mujeres y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de éstas (citado en Dorantes, Torres y Robles, 2011). Entonces la violencia de género se impone con el propósito de someter. Para Corsi (1994; citado en Torres, 2010) la violencia de género no tiene la intención de causar daño, sino que a partir de él se afianza una posición de dominio.

La definición que ofrece la ONU (1995, citado en Morrison, Ellsberg y Bott, 2005; Dorantes, Torres y Robles, 2011) refiere que la violencia de género es todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad. Ésta definición hace referencia a los actos de violencia sexistas, también incluye la violencia por parte del Estado, a través de acciones directas u omisión de servicios y protección de cualquier tipo de violencia.

Morrison, Ellsberg y Bott (2005) indican que con frecuencia la violencia de género se refiere a la violencia contra la mujer, debido a que el origen es la falta de poder de ésta frente al hombre en las relaciones personales y sociales, a ello se debe la presencia de la violencia de género en distintos contextos como el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad, además de ser el instrumento universal del patriarcado para sustentar los privilegios masculinos (Álvarez, 2001; citado en Díaz, 2009). Si bien es cierto que los hombres son los que violentan a las mujeres con mayor frecuencia, éstas a su vez reproducen de igual manera el sistema patriarcal y heterocentrista, violentando a otras mujeres y hombres.

La manifestación de la violencia va a cambiar respecto a los roles de género, ya que la forma de violentar es aprendida. Con frecuencia, los hombres tienen formas de expresar violencia de forma diferente a las mujeres. Por ejemplo, Ortiz-Hernández (2004) explica que cuando a los niños se les enseña a devaluar las labores consideradas femeninas, aprenden el poder y el valor de su masculinidad.

Debido a las características físicas se les enseña a los hombres a manifestar la violencia por medio de la fuerza física, mientras que a las mujeres se les enseña a violentar de formas más sutiles, por ejemplo el chantaje, esto no significa que no existan hombres que no acudan al chantaje como medio para lograr un fin y que no haya mujeres que ejerzan violencia física.

Como se ha mencionado, gran parte de los organismos gubernamentales y organizaciones civiles refieren la violencia de género como violencia hacia la mujer; sin embargo, desde una perspectiva de derechos humanos, este tipo de violencia debe ser referida a la especie humana, sin hacer énfasis en uno de los dos sexos biológicos. Como refiere Díaz (2009), la violencia de género es reproducida por hombres y por mujeres. Una de las explicaciones de esta exclusión es que las políticas públicas están encaminadas a atender las problemáticas de mayor prioridad y se hayan convertido en una amenaza a la salud pública, es mayor el número de mujeres que denuncian el maltrato físico, no obstante, esta prioridad puede invisibilizar problemáticas igual de importantes aunque se presenten en menor porcentaje, como la violencia de género referida a otros grupos que no necesariamente se reconocen como vulnerables.

La violencia de género incluye así cualquier forma de discriminación, negación, sometimiento, opresión y violación de los derechos humanos vividos tanto por mujeres como por hombres, por el hecho de estar socialmente construida con base en las distinciones entre sexos convertidas en desigualdades de género (García y Cabral, 1999). Todo ello a partir de la desvalorización del rol femenino frente al masculino y las relaciones de poder implicadas entre éstos.

Existen al menos tres manifestaciones de la violencia de género:

1) Sexismo. Discriminación basada en el sexo de las personas que beneficia a un sexo sobre el otro, por lo general muestra a la mujer como un ser inferior debido a sus diferencias biológicas con el hombre. En el lenguaje se manifiesta como el uso del género masculino como neutro, por ejemplo: “desde que *el hombre* habitó la tierra...”, “la historia del *hombre*...”. También la ausencia de

palabras para determinar el género femenino en una profesión, como el caso de los ingenieros (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007).

2) Femicidio. Conjunto de hechos y conductas violentas contra las mujeres por ser mujeres, que conduce al homicidio de algunas de éstas (Russell y Radford, s/f, citado en Lagarde, 2006); comprende toda una progresión de actos violentos desde el maltrato emocional, psicológico, golpes, insultos, la tortura, la violación, prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, entre otras (INMUJERES, 2007). Se acompaña de toda violencia institucional que conduce a la impunidad (Lagarde, 2006).

3) Discriminación de género. Distinción, exclusión y/o restricción que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades (INMUJERES, 2007), todo ello con base en el género de una persona.

Estas manifestaciones de la violencia de género van a contribuir directamente a la invisibilización y desvalorización del rol femenino frente al masculino. Implica el uso legítimo de poder permeado por los status económicos y sociales que justifican la violencia estereotipada (Dorantes, Torres y Robles, 2011), es menester indicar que no se busca una revictimización de las mujeres por su rol de género socialmente asignado, sino especificar el origen de la violencia de género, que como se ha mencionado, afecta a todas las personas.

El poder legitimado en determinados espacios variará dependiendo del contexto, en el sentido de que en cada sociedad el poder puede ser ejercido sólo por cierto tipo de personas, por ejemplo, en una comunidad indígena el poder lo ejercerá el jefe de familia, sin embargo al cambiar de contexto y, considerando el modelo patriarcal y vertical en el que nos ubicamos, éste hombre no gozaría de ejercer el poder en otros espacios y lo más probable es que también sea violentado por parte de quien, en un escenario distinto, ejerce el poder.

Siguiendo esta línea, se ha invisibilizado injustamente la importancia de analizar los actos violentos y discriminatorios de hombres hacia hombres, mujeres hacia mujeres, simplemente de personas a personas. Dicho esto, las consecuencias de la violencia de género no van dirigidas sólo a las mujeres, sino a cualquier ser humano. Morrison, Ellsberg y Bott (2005) mencionan que esta violencia puede afectar gravemente la salud y el bienestar, hasta llegar a los homicidios y suicidios. Como seres sociales, las personas necesitan reconocimiento por parte de otros, así como una red social de apoyo que incluye amigos y familia, sin embargo, este tipo de problemáticas tienen origen en el rechazo desarrollado primeramente en el medio próximo, la familia, el lugar de trabajo y la sociedad en general. Cuando este rechazo y exclusión son justificados por el género, se reconoce como discriminación de género.

## **2.2 Concepto de discriminación de género**

En el artículo 4º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (citada en Instituto Nacional de las Mujeres, 2007, p.1)., está definida como: toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, cabe mencionar que la discriminación se puede presentar en las esferas política, económica, social, cultural y civil.

La violencia de género es un fenómeno complejo determinado por fuerzas que operan a nivel individual, relacional, comunitario y social (Morrison, Ellsberg y Bott, 2005). Como hemos revisado, la violencia es todo acto que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, la discriminación es sólo una de sus manifestaciones. La discriminación de género significa tratar a los individuos de manera distinta con base en su género.



Existen distintas formas de discriminación, una de ellas es excluir a las personas de la participación cotidiana. Las personas en estas situaciones se excluyen de espacios públicos, por ejemplo parques y restaurantes, a partir de ello los grupos excluidos se ven obligados a crear espacios exclusivos para ellos donde su libertad no sea violentada, en esta manifestación de la violencia no hay una consecuencia física visible, éstas acciones de negación, sumisión, desvalorización o invisibilización hacia otro que está por fuera de una sociedad androcentrista y estructurada en una dominación masculina es reconocida por Bordieu (2000; citado en Pérez, 2013) como violencia simbólica. Esta violencia se puede ver reflejada en el sexismo del lenguaje. Este autor también refiere que de esta manera, el Estado, la iglesia o la escuela, son instituciones que se configuran simbólicamente, para perpetuar y reafirmar la diferenciación sexual, apelando al sentido común y las obviedades.

La discriminación de género se presenta en distintos ámbitos, como el de salud, trabajo y familia, donde generalmente se presenta este tipo de exclusión. Uno de los factores fundamentales para que se presente la discriminación es la existencia de altos estándares de comportamiento y capacidades según el sexo biológico (roles sexuales), conocidos como estereotipos de género, mismos que si no son alcanzados llevarán a las personas al estigma social, referido por Pérez (2013) como el producto de una ideología de la diferencia que determina qué proyectos vitales son más válidos que otros. Así la violencia también refiere a la imposición de un estilo de vida, y las personas deben esforzarse por alcanzarlo, aunque sea evidente la imposibilidad de ello.

Los estereotipos de feminidad y masculinidad se muestran polarizados y rígidos, las personas se ven violentadas al ser convencidas de que necesitan acercarse lo más posible a estos ideales, cumpliendo así con las expectativas sociales. Un ejemplo de estas expectativas puede identificarse en el caso de las mujeres, donde la mujer debe cumplir con el rol de madre de tiempo completo a la vez que trabaja (doble jornada), se impone a la familia como la prioridad para ellas y el trabajo queda en segundo término incluso si ello significa perder

oportunidades de desarrollo en el mismo (no ocurriendo así con los hombres). La creencia de que la mujer es inefectiva para el trabajo, es producto de las expectativas depositadas en ellas cuando tienen familia y trabajan a la vez.

Para los hombres la expectativa es similar, ya que conserva una enorme exigencia, se le pide que sea proveedor, que trabaje lo necesario para mantener a su familia y se haga cargo de la seguridad de la misma, además de resolver los problemas en el ámbito público, y tome decisiones, por ejemplo, las cuentas de la casa, las tarjetas del banco, la compra de bienes. Tiene que ser valiente ante cualquier amenaza, ocurre que las mujeres consideran más seguro ir con un hombre cuando salen a la calle, si se presenta una situación de riesgo, se espera que el hombre responda a pesar de que la integridad de ambos está en el mismo nivel de riesgo.

El incumplimiento de lo que Lamas (2014) llama “cuotas de género”, llevará a la persona a ser desaprobada por otros e incluso por él/ella mismo/a. Y las personas que no intentan acercarse más a esos estándares, son etiquetadas como inmaduras o fracasadas. En el imaginario colectivo está presente el estereotipo de éxito, basado en bienes materiales e imagen, y la no obtención de ello puede tener consecuencias sociales en los hombres y las mujeres como lo es la discriminación de género.

Es importante mencionar que los estudios en masculinidades han aportado significativamente al estudio de la violencia de género, ya que cuestiona el modelo tradicional de víctima y victimario, mencionando que los victimarios pueden ser hombres y mujeres y se les debe conocer como *personas que ejercen violencia*, ya que la etiqueta de una persona “violenta” estigmatiza a estos hombres y mujeres, no dando cabida a que es una condición con la que puede realizarse una intervención y que tiene origen más allá de la voluntad de la persona. Esta etiqueta puede darle atribuciones negativas con consecuencias sociales como el rechazo y exclusión, que es otra forma de violencia.

Como se revisó en el capítulo anterior, es menester considerar la construcción histórica, en este caso de la forma de violentar, de discriminar, de excluir.

Podemos mencionar que históricamente el insulto se dirige a un elemento significativo de la identidad, Silva (2009) menciona la ofensa a símbolos *sagrados* que varían según la cultura local, como ejemplos existen los insultos a la bandera, a la madre, al grupo social, y en este caso a la sexualidad.

La discriminación de género tiene diversas manifestaciones, y también se aplica el término cuando ésta va dirigida a la comunidad LGBTTTIQ (Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual y *queer*), cuando la causa es el sexo, la orientación sexual o el rol de género.

### **2.3 Discriminación de género en la diversidad sexual**

Es importante asumir que una cultura patriarcal vertical como la que se desarrolla en México es en sí un factor de riesgo para que se presente la violencia de género, incluyendo la discriminación. Díaz (2009) menciona que la violencia no sólo hace referencia a una forma de hacer, sino también de no permitir hacer. Los prejuicios alrededor de la cultura heteronormativa van a tener consecuencias negativas para la diversidad sexual que, se refiere a “la pluralidad de prácticas y creencias que regulan la expresión sexual de la humanidad en diferentes culturas” (INMUJERES, 2007, p.54), y además sale de lo reconocido como normal y correcto.

Ortíz-Hernández (2004) menciona que la restricción del acceso a servicios, oportunidades y recursos por la orientación sexual de la persona o por no apegarse a los estereotipos de género tiene como consecuencia la limitación en el desarrollo de las potencialidades de las personas, la discriminación refuerza la percepción de la homosexualidad y la transgresión de los estereotipos de género como una condición negativa. La violencia ejercida en la discriminación de género es todo un acto simbólico que no daña únicamente al individuo sino a la comunidad minoritaria en cuestión. La injusticia simbólica se materializa en un no reconocimiento del sujeto a nivel familiar, jurídico, político y social (Pérez, 2013).

Las personas homosexuales son pensadas como hombres femeninos y mujeres masculinas, con ello se hace evidente el intento por colocar esa polaridad y complementariedad de los géneros (Ortíz-Hernández, 2004), si una mujer lesbiana es femenina entonces va a tener una pareja mujer que cumpla con el rol masculino, lo mismo sucede con los hombres. Los estereotipos se hacen presentes en esta comunidad, es frecuente que homosexuales y lesbianas rechacen a hombres femeninos y mujeres masculinas.

Ortíz-Hernández (2004) refiere que son tres las ideologías que sustentan la discriminación al ser transgredidas por la diversidad sexual:

- a) El apego a los estereotipos de género: características polarizadas y excluyentes atribuidas a las personas según su sexo biológico.
- b) El androcentrismo: Superioridad de lo masculino sobre lo femenino.
- c) El heterosexismo. Sistema ideológico que estigmatiza cualquier forma de conducta, identidad, comunidad diferentes a las heterosexuales.

Toro-Alfonso (2012) menciona que los estudios recientes acerca del prejuicio ante la diversidad coinciden en algunas características de las personas que discriminan, entre ellas el autor destaca las ideas políticas conservadoras, asistencia regular al culto religioso (sin mencionar religiones específicas), actitudes negativas hacia la mujer y adherencia al modelo hegemónico masculino. En este sentido no existe una intención de juzgar o colocar etiquetas morales, sino mostrar el origen institucional de las ideas que sustentan y justifican la discriminación.

Weeks (1987; citado en Lamas, 2014) indica que la identidad no es un destino, sino una decisión. Las relaciones de género se naturalizan en formas de identidad. Por ende, la identidad es una construcción que siempre varía, Lamas (2014) menciona que las condiciones sociohistóricas modifican la forma en que las personas se conciben a sí mismas y los cambios culturales afectan la psicología de los sujetos, y así las formas de pensar y actuar.

Al diferenciar entre la sexualidad y los contenidos simbólicos que les adjudican las personas queda en evidencia la gran variación entre las fronteras de lo normal y lo anormal (Lamas, 2014) y, la discriminación hacia la diversidad sexual tiene origen en creencias erróneas que la sociedad ha adoptado acerca de la comunidad LGBTTTIQ. Lizárraga (1996, citado en Ortiz-Hernández, 2004) menciona que el VIH/SIDA se utilizó para justificar el prejuicio y la discriminación.

Así, la discriminación de género es visible en distintos contextos, como el laboral, educativo, jurídico, de salud y familiar. El sector jurídico y de salud parecen ser ámbitos donde se presenta con mayor frecuencia, ya que las leyes y programas encaminados a la prevención de la violencia de género están dirigidos únicamente a mujeres, que a su vez pueden ser discriminadas por su orientación sexual o rol de género, excluyéndolas de los servicios de estos programas.

Todo ello se traduce en la falta de reconocimiento de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ. Para tener acceso a estos derechos se necesita de la legitimación por parte del Estado, por ende de la sociedad, y uno de los instrumentos que legitima el derecho de las personas es el matrimonio.

Butler (2004) menciona que las relaciones de parentesco entre gays y lesbianas surgen fuera de los vínculos familiares basados en la heterosexualidad, por ello se excluyen estas relaciones de ciertos derechos que el matrimonio heterosexual tiene, por ejemplo la adopción, el asegurar la salud de la pareja, responder ante una emergencia de salud, etc. Así, el derecho se convierte en privilegio para los matrimonios heterosexuales. Se obliga de forma indirecta a normalizar el comportamiento. Lamas (2014) siguiendo la línea performativa del género a la que hace referencia Judith Butler revisada en el capítulo anterior, menciona que es por esta importancia a la *performatividad*, que las personas transexuales se ajustan de manera estereotipada a las apariencias y modos de las dos categorías sexuales existentes (mujer y hombre), confirmando así la existencia única de dos sexos.

Toro-Alfonso (2012) menciona: “la presencia de fuertes presiones normativas en favor de la igualdad y la tolerancia, en lugar de eliminar este prejuicio parece haberlo hecho más sutil y sofisticado” (p.198). Respecto a ello, el discurso de

tolerancia aceptado por la sociedad invisibiliza a las minorías, ya que es muy parecido a la indiferencia reflejada en opiniones como: “mientras no me hagan nada, yo respeto”, “yo los respeto, pero que no se me acerquen”, “que no hagan sus ridiculeces”. La invisibilización por parte de la sociedad va a reflejarse en la actuación del Estado y viceversa.

El no reconocimiento por parte del Estado en este discurso de tolerancia, puede identificarse como una doble moral por parte del mismo, ya que otorga escasos derechos a personas no heterosexuales, y por otro lado se presenta con el discurso de la no discriminación y la defensa de los derechos humanos, que incluye a la comunidad LGBTTTIQ; como menciona Silva (2009) la violencia social es estimulada por el Estado; esto ocurre en el momento que legitima la diferencia a partir de la repartición de derechos. Díaz (2009) la refiere como violencia estructural, y se hace evidente cuando prevalecen actitudes discriminatorias por parte de servidores públicos y autoridades gubernamentales, así como exclusiones en las políticas públicas. Ortiz-Hernández (2004) refiere que las instituciones están organizadas para validar y dar respuesta a necesidades de relaciones heterosexuales.

Silva (2009) menciona que el vivir con seguridad personal y social, debería ser un acontecer normal, ya que para tal fin se establecieron leyes y reglas, sin embargo, aplicadas a la diversidad sexual resultan limitantes e inflexibles. Y de esta manera, las formas de intervención hasta ahora han sido poco efectivas.

Morrison, Ellsberg y Bott (2005) mencionan que tanto hombres como mujeres pueden convertirse en víctimas o perpetradores de actos violentos. Como ya se ha revisado, la atención al problema de la violencia de género se enfoca en las mujeres por las estadísticas de esta violencia, sin embargo desde la diversidad sexual, la violencia de género afecta a todas las personas, en este caso quienes tengan una orientación sexual o rol de género distinto al asignado a su sexo biológico.

Éstas son formas de violencia estructural, sin embargo, también hay formas de violencia directa y de discriminación de género hacia la comunidad LGBTTTIQ que

han sido naturalizadas, entonces la sociedad no las toma en cuenta como tales y se les resta importancia, por ejemplo, los insultos o adjetivos que hacen referencia a una orientación sexual distinta: “puto”, “marica”, “marimacha”, “lencha”, “joto”, “raro”. También ocurre que chistes y bromas hacen referencia a esto. Díaz (2009) lo refiere como violencia cultural, que es legitimada por el conjunto de creencias, símbolos, costumbres, religión, tradiciones, ideología, valores, afectos, leyes, arte, ciencia, literatura, rasgos, etcétera. A ello podemos agregar la influencia y legitimación por parte de medios de comunicación.

Ortíz-Hernández (2004) menciona que estos medios no presentan a la comunidad LGBTTTIQ como personas productivas y eficaces en la sociedad, incluso llegan a invisibilizarse. Es frecuente observar escenas en las que se humilla, ridiculiza y agrede a un varón femenino que implícitamente es homosexual, pero esto no es común verlo con una mujer masculina, en todo caso no es visibilizada en estos medios.

Toro-Alfonso (2012) hace referencia a los estereotipos de género implicados en la comunidad LGBTTTIQ, los cuales señalan que los hombres homosexuales son femeninos y las mujeres lesbianas son masculinas, y este imaginario permanece en la sociedad a partir de la lógica heterosexista. Fernández (s/f) menciona que esta visión polarizada no amenaza la lógica identitaria y el orden sexual, además de que sostiene el sistema de género a partir de la inclusión-exclusión. Con ello no puede existir un cuestionamiento expreso de los estereotipos de género y lo que ocurre con la diversidad sexual.

Como resultado se obtiene la aceptación por parte de la comunidad LGBTTTIQ de los prejuicios y la percepción negativa hacia ellos/as, explicado por Bordieu (s/f, citado en Ortíz-Hernández, 2004) como violencia simbólica que a su vez contribuye a los prejuicios y la discriminación.

La visión polarizada de los sexos y las relaciones de género desiguales se mantienen en las relaciones sociales y de pareja no heterosexuales; se mantiene el rol femenino como inferior al masculino, y se espera la heteronormatividad, es decir, que una mujer lesbiana de rol masculino sea pareja de una lesbiana de rol

femenino, de igual forma con los hombres homosexuales o alguna otra relación diversa. Toro-Alfonso (2012) menciona que respecto al género a los hombres por ser femeninos se les atribuyen ciertas características positivas de lo femenino como saber escuchar, ser más empáticos, tener “buen gusto”. Este autor refiere que, en el caso de las mujeres resulta ser distinto, ya que las lesbianas se representan socialmente como aquella envidiosa de la masculinidad que sólo se le permite a los hombres biológicos.

Lo anterior ocasiona la segregación de la comunidad misma, la discriminación no es únicamente en dirección de lo heteronormativo a lo diverso, sino entre la diversidad misma. Anguiano (2013) menciona que rasgos incluidos en la cultura mexicana como el androcentrismo, falocentrismo, sexismo, misoginia, heterosexismo, homofobia y machismo contribuyen a que entre gays y lesbianas se mantenga el sistema de género vigente, ya que se sigue desvalorizando el rol femenino, como ejemplo el autor menciona la diferenciación entre ser gay “pasivo” o “activo”, más que en términos de penetrar (activo) o ser penetrado (pasivo) en la relación sexual, en términos del rol femenino que los pasivos ocupan y la sobrevalorización del rol de los activos (masculino). La violencia simbólica está presente cuando entre homosexuales hacen burla de quienes son pasivos.

La discriminación de género en la diversidad sexual tiene como consecuencia el confinamiento a cierto tipo de espacios donde su afectividad y erotismo pueden ser expresados libremente. La identidad es una construcción imaginaria que requiere la confirmación simbólica del resto de la sociedad (Lamas, 2014). Ortiz-Hernández (2004) menciona que estos guetos o espacios exclusivos confirman la marginalidad de la comunidad LGTBTTIQ, con la ventaja de satisfacer la necesidad de pertenencia a un grupo.

Este autor refiere que esta invisibilidad social hace que los homosexuales no cuenten con referentes positivos a partir de los cuales puedan apoyarse para construir su identidad y en el imaginario colectivo se asocia la homosexualidad con la inmoralidad, enfermedad, delito y pecado. Es por ello que se cree que la



comunidad LGBTTTIQ no es capaz de establecer relaciones de pareja estables, criar hijos e hijas, e incluso presentan una vida solitaria.

El discurso vigente acerca de la diversidad sexual y los mitos en torno a ella fortalecen la presencia de la discriminación, Lamas (2014) menciona algunas ideas que se mantienen alrededor de esta diversidad:

- Que es una desviación de la identidad
- Que hay quienes afirman que es un trastorno genético
- Que plantea preguntas relativas a los sistemas de diagnóstico psiquiátrico
- Que provoca incertidumbre a las definiciones de perversión
- Que es una preocupación en los juzgados y para las y los legisladores, pues al pasar al sexo opuesto (se agrega el rol de género), éstos/as pacientes quebrantan la ley, alentados por el personal médico
- Que se requiere el desarrollo de técnicas para tratar a niños y niñas con estas alteraciones de feminidad y masculinidad.

Es notable que estos puntos hacen referencia a un esfuerzo por normalizar a las personas de la diversidad sexual, y se siguen estigmatizando a partir del modelo médico-biológico, colocándolos como personas trastornadas, que requieren de una intervención para ser reconocidos como personas “sanas” (Lamas, 2014; Foucault, 2011).

Moreno (2010) menciona que existe vasta evidencia científica de que se encuentran niveles de masculinidad y feminidad (definidos desde el punto de vista biológico) en casi todas las combinaciones posibles, tanto a nivel cromosómico como hormonal y anatómico. También se ha evidenciado una gran variación entre épocas y espacios geográficos respecto al sistema de género, por ende, esta variación existente entre culturas muestra que no existe límite derivado de lo fisiológico para ser una persona femenina o masculina (Ortíz-Hernández, 2004). Lo anterior cuestiona la idea de la existencia única de dos sexos en correspondencia con sólo dos géneros.

La mayoría de los programas y organizaciones civiles son de corte asistencial, aún mantienen una inclinación moralista y se dirigen principalmente por el modelo médico-biológico. Si ya se ha revisado que la violencia de género tiene un origen cultural, entonces la intervención más efectiva probablemente sea la preventiva, es decir, actuar antes de que las manifestaciones de la violencia de género, como la discriminación de género, se presenten, sin restar importancia a las acciones enfocadas a las personas que son violentadas. Morrison, Ellsberg y Bott (2005) sugieren intervenciones multisectoriales y que operen a distintos niveles: individual, comunitario, institucional, legal y normativo (modelo ecológico), a lo que se puede agregar el factor incluyente, es decir que los servicios estén disponibles para la comunidad LGBTQQ. Se han realizado cambios a nivel jurídico en México, Lamas (2014) destaca que el resultado ha sido la despenalización del aborto, matrimonios entre personas del mismo sexo, reconocimiento de la identidad de género en las personas transexuales; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promulgó en agosto de 2008 una ley que permite la rectificación de la identidad civil.

Moreno (2010) menciona que la sexualidad no se agota en el cuerpo. La pertenencia a un grupo entonces no tendría que estar relacionada con la categorización, éste como hecho irreductible, si fuera así tendrían que crearse categorías dentro de las categorías de forma indefinida, que incluyeran las escalas existentes entre homosexuales masculinos y femeninos, lesbianas femeninas y masculinas, transexuales homosexuales que se ubican en ciertas escalas de feminidad y masculinidad, los que independientemente de su orientación sexual deciden tomar roles de género distintos para determinadas situaciones, personas que saben que su cuerpo no corresponde con lo que ellos sienten y no tienen recursos para tratamientos hormonales y quirúrgicos y así entrar en la categoría de transexuales. Las posibilidades son infinitas, ¿Qué pasa con esa población invisible? Parece que no existe o, sí existe, tiene que ser reducida a un ser sexual, a una forma de ejercer la sexualidad sin que otra característica entre en la identidad de la persona, ¿Eres gay o heterosexual? La pregunta sigue manteniendo un carácter dicotómico.

Cuando la particularidad de la diferente sexuación, identidad de género u orientación sexual se convierte en el aspecto central de la identidad, lo más probable es que las personas que se movilizan políticamente por dicha particularidad queden encerradas en su gueto (Lamas, 2014, p.174). Entonces los factores que se incluyen a la sensación de pertenencia a un grupo no está ligado de forma estrecha al ejercicio de la sexualidad, hay miles de características en las personas que pueden hacerlas parte de un grupo o no. Si una persona disfruta de la poesía resulta agradable compartir tiempo con personas con ese mismo gusto a pesar de tener orientaciones sexuales o roles de género distintos. Moreno (2010) sugiere renunciar a la idea de un continuo cuyos extremos son lo femenino y masculino puros, y considerar que el sexo y género se conceptualizan como puntos en un espacio multidimensional.

Siguiendo la línea del modelo ecológico que incluye el nivel individual, relacional, comunitario y social, siendo éste último el que engloba a los otros niveles (Morrison, Ellsberg y Bott, 2005), las acciones se deben enfocar con mayor fuerza a nivel social, donde se encuentra el origen de la violencia, y la discriminación como manifestación de la misma. Díaz (2009) menciona que se requiere de un cambio cultural radical, que modifique las relaciones desiguales entre los sexos, agreguemos aquí entre la diversidad de personas, tarea que sólo podrá realizarse con políticas públicas adecuadamente diseñadas, implementadas y evaluadas con la participación de organizaciones de la sociedad civil.

Es importante señalar que el modelo heterosexista obedece a un sistema político y económico, dificultando así la transformación y evolución respecto a la discriminación de género. Un cambio en la percepción e ideas acerca de la pareja, la familia que traería consigo el reconocimiento de la pluralidad, conllevaría un cambio social que impactará directamente en la estructura económica y social, lo que desequilibraría instituciones que se consideran como base de la sociedad como la familia, instituciones educativas, religión, etcétera. Fernández (s/f) menciona que el desacople de sexo biológico-deseo-género-prácticas eróticas y afectivas abren la interrogación ante conceptualizaciones y categorizaciones

elaboradas hasta ahora. Se cuestiona entonces la limitación de los dispositivos de control de la sexualidad a la que Foucault (2011) hace referencia, donde explica que la libre expresión de la sexualidad será mediada por las instituciones y la moral vigente.

A pesar de estas dificultades, los avances se han hecho evidentes en la legislación, lo que indica una posibilidad de cambio, sin embargo, una transformación acelerada requeriría de medidas distintas a las hasta ahora implementadas. La Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales en España (s/f), sugiere que conocer la realidad del modo más riguroso posible es la primera necesidad, es decir, tener en cuenta la evidente diversidad y que el discurso adoptado por el sector jurídico sea congruente con las medidas que implementa, y así no ocasionar contradicciones que no permitan el cambio social, como ha ocurrido hasta ahora y en nuestro país es visible a partir de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2010), donde el 60% de la población refiere respetar la orientación sexual distinta a la heterosexual, sin embargo el convivir, vivir en el mismo espacio, reconocer el derecho al matrimonio y adoptar hijos e hijas de este grupo es mayoritariamente rechazado (entre un 40% y 60% de rechazo), una contradicción en el discurso que muestra la inconsistencia en las ideas de no discriminación y el respeto a la diversidad sexual, que corresponde al 52% de la población LGBTTTIQ, misma que refiere que el mayor problema al que se enfrentan es la discriminación.

Ferrajoli (1999; citado en Lamas, 2014) sugiere que hay que pasar de la reivindicación de un derecho a la diferencia hacia el esclarecimiento del “dilema de la diferencia”. Este dilema acuñado por Minow (1990; citado en Lamas, 2014) consiste en que ignorar la diferencia en el caso de los grupos subordinados, o discriminados, produce una neutralidad defectuosa, pero centrarse en la diferencia puede acentuar el estigma.

Si una persona opta por la igualdad, está forzada a negar su diferencia; si opta por la diferencia, parece que admite que la igualdad es inalcanzable. La propuesta

de Scott (1992; citado en Lamas, 2014) es pensar en la igualdad a partir de la diferencia, sin negar la existencia de las relaciones de poder entre los sexos. ¿Hasta qué punto la demanda de derechos especiales para grupos especiales es compatible con la reivindicación de derechos iguales para todos? (Arditi, s/f; citado en Lamas, 2014). Se trata entonces de asumir la existencia de la diferencia sin jerarquías.

Se necesita de una transformación social e integral, es decir, focalizar la atención en diversos niveles, desde el individual hasta el jurídico. Una concientización acerca de la construcción del género en la historia parece ser una buena opción para sensibilizar a las personas acerca de lo limitante y violento que resulta ser el sistema heteronormativo al reducir a una persona a su sexualidad e imponer patrones de comportamiento. Para esto es necesario evocar la reflexión acerca de las ideas referidas al deber ser, lo correcto y lo normal. Es por ello que la pregunta de investigación de esta tesis es: ¿Qué factores influyen en el mantenimiento de la discriminación de género en la diversidad sexual?

Para Lamas (2014) es crucial el aprovechamiento de herramientas intelectuales que pueden dar cuenta de la construcción de los sistemas de género. Esto puede lograrse a partir del otorgamiento de información que dé cuenta de la validez de la pluralidad, reconocer que las personas son distintas en lo sexual y en las formas de relacionarse con otros/as. De aquí parte el interés por desarrollar una intervención que invite a la reflexión y cuestionamiento del sistema de género vigente y las consecuencias del mismo, es por ello que este proyecto incluye una intervención que cumple con esta parte informativa y de reflexión, además de analizar factores implicados en la discriminación de género en la diversidad sexual. Ésta intervención se explica de forma detallada en el siguiente capítulo.

### **3. INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

El presente proyecto se desarrolla dentro del marco del proyecto PE301215 del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) “Prevención de la Violencia de Género en Estudiantes de Cuarto Semestre de la Carrera de Psicología pertenecientes al Programa Institucional de Tutorías” que consiste en la prevención de la violencia de género como forma de fomentar la salud integral física, emocional y social, que permita desarrollar habilidades y actitudes preventivas frente a la violencia de género, como discriminación sexual y de género que se comete dentro y fuera del campus universitario.

Se considera de suma importancia abordar el tema de la violencia de género puesto que, como comunidad universitaria, se está expuesto a padecer algún tipo de ésta, y en muchas ocasiones no se logra identificar fácilmente, surgiendo así la necesidad de que el alumnado obtenga la información y las herramientas necesarias para poder prevenirla, detectarla y disminuirla.

Es importante identificar los factores psicosociales y de género que influyen en las actitudes y comportamientos de los alumnos(as) provocando discriminación hacia las personas Lesbico-Gay-Bisexual-Transexual-Transgénero-Trasvesti-Intersexual-Queer (LGBTTTIQ). Por tal motivo, se realizarán talleres que incluyan dinámicas que inviten a la reflexión y cambio de actitud del alumnado ante la diversidad sexual.

#### **3.1 Objetivo general**

Identificar y analizar los factores psicosociales que influyen en la discriminación de género en la diversidad sexual entre el alumnado de cuarto semestre de la carrera de psicología.

### **3.2 Objetivos particulares**

1. Identificar los factores psicosociales que influyen en la discriminación de género en la diversidad sexual entre el alumnado de cuarto semestre de la carrera de psicología.

2. Analizar los factores psicosociales que influyen en la discriminación de género en la diversidad sexual entre el alumnado de cuarto semestre de la carrera de psicología.

### **3.3 Metodología**

#### **3.3.1 Diseño**

Se empleará un diseño cuasi-experimental de tipo A-B-A. Este diseño presenta una secuencia en la que se elabora una preevaluación (A) a partir de la aplicación de un instrumento para conocer las actitudes de los alumnos(as), posteriormente se realizará una intervención (B) por medio de la aplicación de un taller, y al concluir el mismo se aplicará el postest (A) para realizar el comparativo de los resultados y analizar el impacto del taller realizado en el estudiantado.

#### **3.3.2 Participantes**

La población está compuesta por 441 estudiantes de cuarto semestre de la carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala durante el semestre 2015-2 que pertenecen al Programa Institucional de Tutorías (PIT), 11 grupos del turno matutino y 7 grupos del turno vespertino. Del total de 441 personas, el 28% (124) son hombres y 72% (317) mujeres, con edades que oscilan entre 19 y 29 años, de cualquier nivel socioeconómico.

Grupos matutinos	2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411
Grupos vespertinos	2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459

Tabla 4. Grupos de 4° semestre pertenecientes a los turnos matutino y vespertino.

### 3.3.3 Materiales

- Hojas de colores
- Hojas blancas
- Plumones
- Cinta adhesiva
- Lap top
- Proyector
- Cartas descriptivas del taller
- Videos de apoyo

### 3.3.4 Escenario

Se llevarán a cabo 10 talleres, 5 en horario matutino y 5 en el turno vespertino, con una duración de 5 horas por taller, impartándose dos al día. Los talleres se impartirán en las aulas de la FES Iztacala, asignadas con el apoyo de la Jefatura de la Carrera de Psicología.

### 3.3.5 Diseño del instrumento

Se utilizará un instrumento con enfoque de género creado por los(as) investigadores(as), conformado por un total de 30 ítems en escala tipo Likert de cinco niveles (1= totalmente de acuerdo, 2= de acuerdo, 3= indiferente, 4= en desacuerdo, 5= totalmente en desacuerdo) que miden 6 tipos de violencia social: violencia de género, violencia de pareja, violencia sexual, violencia familiar, violencia escolar y violencia delictiva; para efectos de esta tesis se tomarán en



cuenta exclusivamente los primeros 5 ítems, que medirán actitudes en relación a la discriminación de género (ANEXO 1).

El instrumento cuenta con validez de contenido y de constructo. Se aplicó antes de la intervención del taller y después de éste (Pretest – Postest). El cuestionario fue aplicado a un grupo piloto conformado por 17 alumnas de séptimo semestre de la carrera de Psicología del turno matutino de entre 21 y 38 años de edad, pertenecientes al grupo 1709, lo que permitió realizar cambios y mejoras respecto a la redacción y claridad de los ítems.

### **3.3.6 *Diseño del taller***

Se realizaron las cartas descriptivas en las cuales se especifican las actividades que se llevaron a cabo dentro de los talleres, cada uno con una duración de 5 horas, en los que se desarrollan 6 tipos de violencia: escolar, de pareja, sexual, de género, familiar y delictiva (ANEXO 2).

### **3.3.7 *Difusión***

**Fase 1.** Extensión. Al ser un proceso administrativo, se entregaron oficios a los/as profesores/as de los grupos elegidos mencionando el día y el horario en que el alumnado asistiría al taller, se acudió al salón de cada grupo para darles información del mismo: horario, lugar y temas a desarrollar, además de colocar un cartel en el salón correspondiente a cada grupo.

**Fase 2.**Asignación de aulas. Las aulas fueron asignadas con el apoyo de la Unidad de Relaciones Institucionales de la Facultad.

**Fase 3.** Calendarización. Los talleres fueron impartidos de Febrero a Mayo de 2015. Los talleres se llevaron a cabo los días lunes en un horario de 9:00 a 14:00 horas para grupos matutinos y de 15:00 a 20:00 horas para los grupos vespertinos, siendo así impartidos dos talleres por día. El instrumento de evaluación fue aplicado a los alumnos/as antes y después del taller.

<b>Grupos matutinos</b>	<b>Fecha de aplicación</b>
Taller 1: 2401, 2402	Lunes 9 de Febrero de 2015 9 a 14 hrs.
Taller 2: 2403, 2404	Lunes 9 de Marzo de 2015 9 a 14 hrs.
Taller 3: 2405, 2406	Lunes 23 de Marzo de 2015 9 a 14 hrs.
Taller 4: 2407, 2408	Lunes 13 de Abril de 2015 9 a 14 hrs.
Taller 5: 2409, 2410 y 2411	Lunes 18 de Mayo de 2015 9 a 14 hrs.
<b>Grupos vespertinos</b>	<b>Fecha de aplicación</b>
Taller 1: 2451, 2452	Lunes 9 de Febrero de 2015 15 a 20 hrs.
Taller 2: 2453, 2454	Lunes 9 de Marzo de 2015 15 a 20 hrs.
Taller 3: 2455, 2456	Lunes 23 de Marzo de 2015 15 a 20 hrs.
Taller 4: 2457, 2458	Lunes 13 de Abril de 2015 15 a 20 hrs.
Taller 5: 2459	Lunes 18 de Mayo de 2015 15 a 20 hrs.

*Tabla 5.* Talleres impartidos a grupos del turno matutino. Nota: Los talleres sombreados fueron impartidos por la autora de esta investigación.

### **3.3.8 Procedimiento**

Los talleres impartidos tuvieron una duración de 5 horas cada uno, para efectos de esta tesis se desarrolla el procedimiento de la intervención dedicado al tema de discriminación de género, que tuvo una duración de 1 hora aproximadamente en cada uno de los talleres.

Al inicio del taller se dedicaron 15 minutos a la presentación; los/as investigadores/as se presentaron al grupo y se pidió a los participantes decir sus nombres y expectativas del taller. Al término de la presentación se repartió a los alumnos el instrumento de evaluación y se les solicitó responderlo, al término de la preevaluación se continuó con una exposición oral con una duración de 15 minutos, acerca de conceptos básicos y ejemplos relacionados con la violencia de género, al final se les pidió que dieran algunos ejemplos cotidianos de la violencia de género, finalmente se preguntó si el grupo tenía dudas o reflexiones.

Al finalizar la exposición oral se realizó la actividad “Letreros en la espalda” que consistió en lo siguiente: se pidió la participación de 8 personas, quienes salieron del salón con un/a de los/as investigadores/as, quien colocó a cada uno de ellos un letrero en la espalda, los letreros decían: *muchas parejas sexuales, VIH, indígena, gay, lesbiana, bisexual, golpeador/a, infecciones vaginales*. Los participantes no podían ver sus letreros ni decir unos a otros lo que decían sus letreros, posteriormente se les pidió que uno por uno ingresaran al salón de clases. El/la investigador/a que permaneció con el resto del grupo les pidió que en cuanto vieran la etiqueta de su compañero que pasaría al frente comenzaran a decir y gritar palabras y sobrenombres que eran dirigidas comúnmente a las personas con tal característica. Después de que los 8 participantes pasaron al frente con su letrero, se colocaron éstos en el pizarrón y se les pidió que pasaran por el letrero que creían era el que tenían colocado, se les invitó a los participantes y resto del grupo que comentaran lo que habían sentido y pensado durante la

actividad, al finalizar sus intervenciones los/as investigadoras dieron retroalimentación de la actividad.

Posterior al desarrollo de los temas contenidos en el taller (violencia de pareja, acoso sexual, violencia familiar, violencia escolar y violencia delictiva), se entregó a los participantes el postest y se les pidió responderlo. Al finalizar, los/as investigadores/as recogieron las evaluaciones y preguntaron a los/as participantes si tenían dudas o comentarios, mencionaron algunas reflexiones finales y con ello se concluyó el taller.

## 4. RESULTADOS

### 4.1 Resultados Cualitativos de los Talleres

Durante los talleres se presentaron ciertas generalidades respecto a la temática de discriminación de género, mantuvo atentos a las y los participantes, sobre todo al mencionar los roles sexuales, roles de género e identidad sexual, donde surgían más dudas por confusiones con los términos debido a la dificultad para diferenciarlos, así como la diferencia entre violencia de género y violencia contra las mujeres.

En algunos talleres no hubo mucha participación, se notaron muecas o comentarios en voz baja de algunos de ellos/as, hubo un caso sobresaliente donde tocando el tema de la violencia simbólica, se mencionó la generalidad de mencionar “el hombre” como referencia al género humano en algunos textos, algunos parecieron inconformes y uno de los varones mencionó que no era relevante ya que se da por hecho que también se incluye a las mujeres, y que esto no ocasionaba ningún daño. En esta situación se destaca el sexismo del lenguaje que predomina aún y no es reconocida como violencia ya que no causa un daño específico a una sola persona.

La actividad destinada a esta temática de discriminación de género trató de lo siguiente, se elegía a algunos alumnos(as) para pegarles etiquetas en la espalda con el fin de que no pudieran leerlas, las etiquetas decían: *muchas parejas sexuales, VIH, indígena, gay, lesbiana, bisexual, golpeador/a, infecciones vaginales*, se les pedía que salieran del salón, a los y las participantes que se quedaban dentro del mismo se les dio la instrucción de que cuando pasara al salón cada compañero(a) y vieran su etiqueta mencionaran palabras que se les decían a las personas con tal característica.

Debido a que las y los participantes ya se conocían, la dinámica en algunos talleres no fue tomada con seriedad, sin embargo esto dio como resultado mayor desenvolvimiento en algunos grupos; cabe mencionar que la respuesta general a los insultos y sobrenombres dirigidos a las etiquetas de sus compañeros(as) fue la

risa y que las manifestaciones de la discriminación que han sido transformadas a chistes y bromas, por su carácter aparentemente inofensivo han sido legitimadas.

Ocurrió con frecuencia que cuando algún compañero(a) comenzaba a decir un insulto o apodo los demás se animaban a participar, este es un ejemplo de la influencia que puede tener un grupo sobre una persona y viceversa, ya que el hecho de que los y las participantes no se animaran a mencionar insultos o apodos no significa que no tenían que decir, sino la preocupación del qué dirían los otros si ellos son los primeros en insultar, sin embargo esta sensación de anonimato que se da cuando todo el grupo es el que insulta hace que se desenvuelvan con mayor facilidad, además de hacer evidente el esquema referencial colectivo que se tiene acerca de las etiquetas que fueron mostradas, es decir, los insultos y sobrenombres fueron muy similares y se repetían con frecuencia; estos prejuicios son parte de la ideología en nuestra cultura.

En algunos talleres donde se presentaba mayor cantidad de participantes, la dinámica no se desarrolló de la mejor manera ya que eran muchas personas seleccionadas para pasar al frente, y el decir apodos entre propios compañeros(as) y amistades no tuvo el mismo impacto.

A continuación se presentan las etiquetas utilizadas y los sobrenombres e insultos que los(as) participantes mencionaron en la dinámica:

Etiqueta	Insulto/Sobrenombre
<i>Muchas parejas sexuales</i>	En esta etiqueta se presentó gran diferencia entre hombres y mujeres.  Hombres: <i>Campeón, héroe, vergasuelta</i> Mujeres: <i>Putas, zorra, fácil, perdida, pecadora, promiscua, ofrecida</i>

<i>VIH</i>	<i>Sidoso/a, enfermo/a, cochino/a, promiscuo/a, “qué asco”, “no te me acerques”.</i>
<i>Indígena</i>	<i>Indio/a, guarachudo, “se te aflojó el guarache”, negro/a.</i>
<i>Gay</i>	<i>Puto, marica, maricón, “te gusta doblada”</i>
<i>Lesbiana</i>	<i>Lencha, tortilla, tortillera, rara, machorra, marimacha, “guacala”, “qué asco”</i>
<i>Bisexual</i>	<i>Bicicleta, bicolor, indeciso/a, “pedalea de los dos lados”, “ya decídete”, “le tiras a lo que sea”</i>
<i>Golpeador/a</i>	<i>Mujeres: Abusiva, mala mujer, maldita Hombres: Poco hombre, macho, maldito, abusivo.</i>
<i>Infecciones vaginales</i>	<i>“qué asco”, “aléjate”, “cochina”, “apestas”.</i>

*Tabla 6. Palabras utilizadas por los y las participantes para referirse a diferentes etiquetas sociales.*

Durante la retroalimentación de la dinámica los y las participantes opinaron acerca de la temática, se le preguntó al alumnado que pasaba al frente con su letrero, cómo se sentían durante la actividad, la mayoría respondía con un “nada”, algunos comentaron que como no se identificaban con la etiqueta asignada no se sintieron ofendidos, pero que seguramente debía ser incómodo para los que si tenían esa característica; otros y otras participantes mencionaron que les resultó más incómoda la situación que los sobrenombres en sí. Una de las participantes dijo que sintió ganas de insultar de vuelta a sus compañeros(as). En este punto se dio la oportunidad de destacar esas acciones que no ocasionan daño directo físico

(las miradas, la situación de estar marcados por una etiqueta), que son violentas y por ende, ocasionan un daño real a las personas.

Una participación frecuente fue que los roles de género los aprendemos desde que somos niños(as), una de las participantes nos dio el ejemplo en casa, cuando a las niñas se les enseña a limpiar y plachar, a servir la comida a los hermanos, a quienes no se les exigen estas tareas. Es importante mencionar que en este caso se mantiene la idea de que a los hombres no se les exige, no se distingue que la exigencia no es diferente, sino que es similar pero lo que cambia son los ámbitos, del privado al público. La discriminación de género se da a partir del apego a estos estereotipos de género establecidos en cada cultura; el androcentrismo, que hace referencia a la posición dominante de los hombres sobre las mujeres y finalmente el heterosexismo, donde hombre y mujer son complementarios y por ende, lo ideal es que hombre y mujer estén juntos para formar una pareja. Lamas (2014) menciona que la polarización entre los sexos ha traído la creencia de que la relación con una persona del sexo contrario es la que complementa a las personas.

En el caso del VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana), algunos mencionaron que no se sabe qué lleva la persona en su historia para tener una enfermedad o problema, mencionaron que el contagio no está relacionado con tener muchas parejas sexuales, sin embargo en el momento de la actividad dijeron insultos y palabras que hacen referencia a la promiscuidad y a la evitación de estas personas, lo que indica una dificultad para asumir como discriminación el insulto y el chiste. Comentaron acerca de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a tener muchas parejas sexuales, reconociendo que no era justo para las mujeres, pero que eso es lo que estaba marcado socialmente, que a los hombres se les permitiera vivir libremente su sexualidad mientras que las mujeres no podían expresarse de la misma forma.

Una participación relevante fue que un chico mencionó: “No hay nada que hacer”, ya que le resultaba muy difícil que esta situación pudiera cambiar. Lo anterior denota cierta conciencia acerca de que los roles sexuales y de género son



culturales, sin embargo, predomina la justificación a partir de que hay dificultades cuando queremos modificar estos roles o al hacer cosas distintas, y es esperado que al hacer esto las personas van a enfrentarse al rechazo de la sociedad, quien va a determinar si alguna conducta, idea, pensamiento es permitido o no. Los y las participantes parecen reconocer en la sociedad el origen de los prejuicios, sin embargo, predomina el poco reconocimiento de la violencia simbólica.

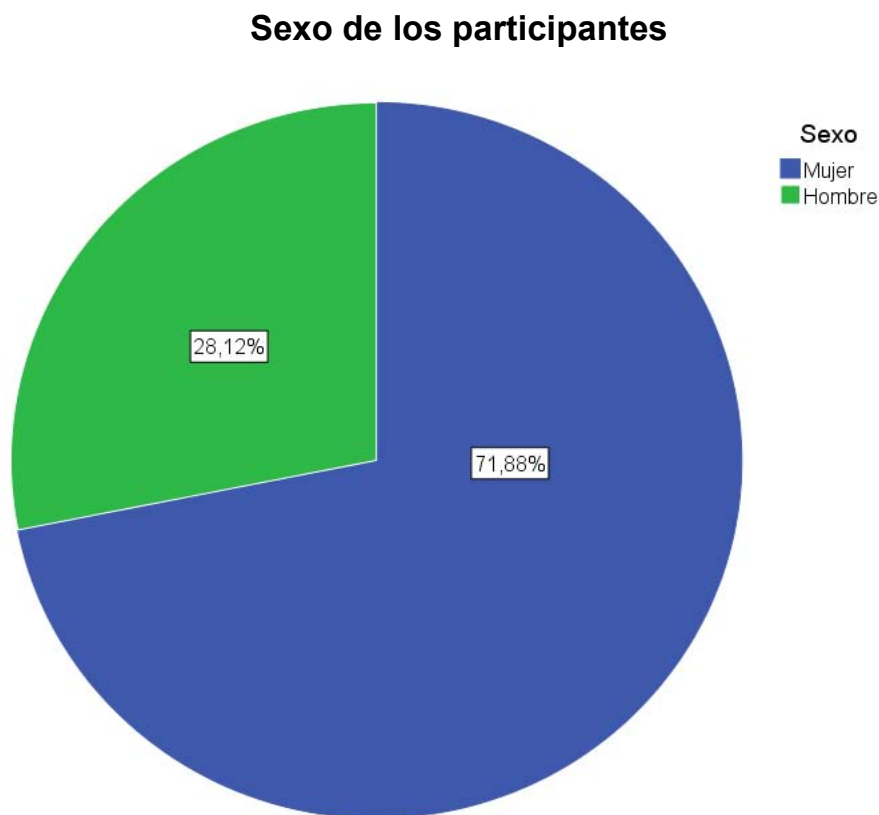
#### **4.2 Resultados Cuantitativos del Cuestionario Pretest-Postest**

Posterior a la aplicación de los talleres, se diseñó una base de datos, en la cual se vaciaron los resultados de la evaluación en una base de datos en el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) para su análisis estadístico.

##### **4.2.1 Datos generales**

A continuación se presentan los datos generales con el fin de conocer las características de la población y relacionarlas posteriormente con las respuestas obtenidas en el pre-test y post-test. Después se presentan los resultados estadísticos del pre-test y post-test realizados a los/as participantes, con el fin de identificar tendencias en las respuestas y analizarlas desde la perspectiva de género. Fueron impartidos un total de 10 talleres, a los que asistieron 441 participantes. A continuación se presentan los datos descriptivos de los asistentes a los talleres de Prevención de la Violencia de Género.

En la Figura 1 se muestra el porcentaje de mujeres y hombres que asistieron a los talleres. De 441 participantes, el 71.88% son mujeres (317 mujeres) y 28.12% son hombres (124 hombres).



*Figura 1. Porcentaje de los participantes por sexo*

En la Figura 2 se muestra el recuento de hombres y mujeres por grupo. Se observa que la mayoría de asistentes son mujeres, a excepción de los grupos 2405 y 2411 donde es igual la cantidad de hombres y mujeres que asistieron. En algunos grupos se observa menor número de participantes, debido a la falta de asistencia de los alumnos a los talleres.

## Sexo de los participantes por grupo

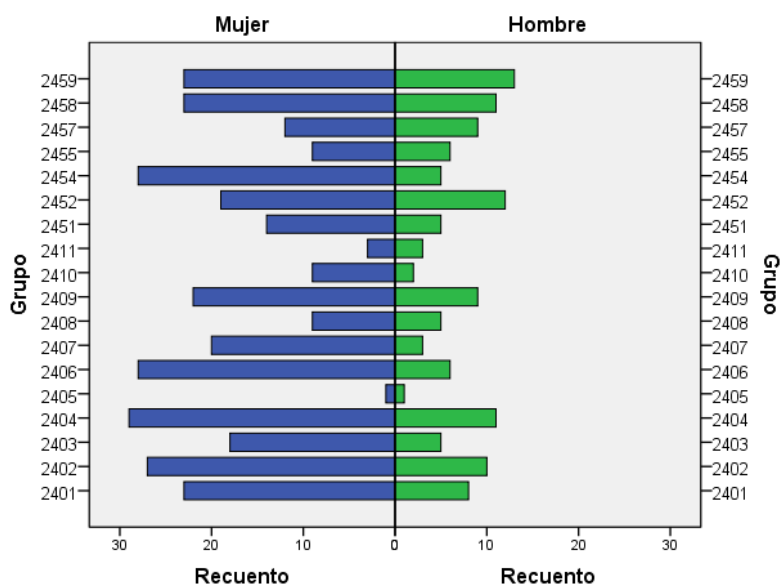


Figura 2. Frecuencia de los/as participantes por sexo de cada grupo.

En la Figura 3 se observa que las edades entre 19 y 20 años presentan un 75.5% de la muestra, después la edad de 21 años con el 11.79%, seguido del 5.44% que representa la edad de 22 años, el porcentaje restante (8.50%) pertenece a las edades entre 23 y 29 años. La media de edad es de 20.21 años, con una desviación de 1.98, siendo 19 años la edad más frecuente.

## Edad de los participantes

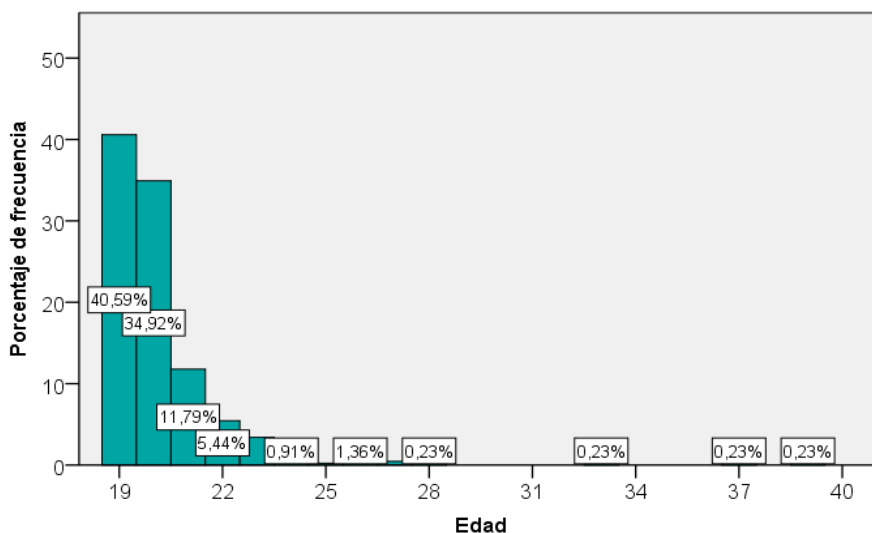
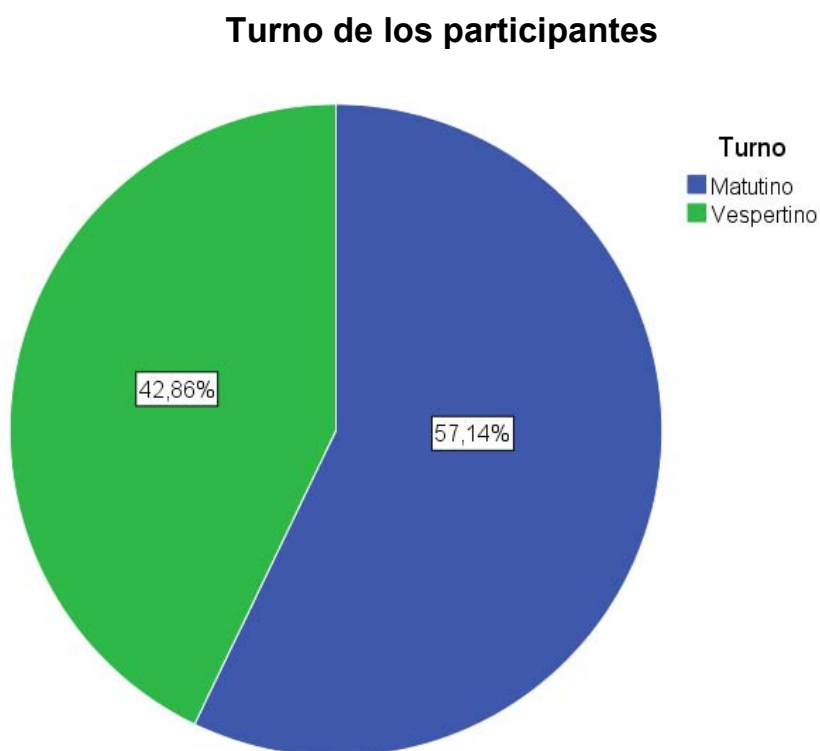


Figura 3. Porcentaje y frecuencia de los asistentes al taller por edad.

En la Figura 4 se observa que el 57.14% (252 personas) de los y las participantes pertenecen al turno matutino (252 personas), y el 42.86% pertenece al turno vespertino (189 personas).



*Figura 4.* Porcentaje de asistentes pertenecientes a los turnos matutino y vespertino.

### **4.3 Resultados del Cuestionario Pretest – Postest**

De la totalidad de reactivos que componen el instrumento de evaluación, los 5 ítems analizados son: 1) Las personas merecen un trato diferente dentro de la facultad por su orientación sexual, 2) Me siento incómodo(a) si tengo a un gay/lesbiana/bisexual en mi equipo de trabajo o dentro del salón de clases, 3) Las personas gays, lesbianas o bisexuales deben dejar de expresar sus manifestaciones afectivas y/o eróticas para que sean menos discriminados en la facultad, 4) Prefiero tener amistades heterosexuales que homosexuales y 5) Evitar

a personas con orientación sexual diferente a la heterosexual es violencia de género. Éstos reactivos son calificados con una escala tipo Likert de cinco niveles (1= totalmente de acuerdo, 2= de acuerdo, 3= indiferente, 4= en desacuerdo, 5= totalmente en desacuerdo). A continuación se muestran los resultados obtenidos en el pretest y postest en cada uno de los ítems:

En la Figura 5 se observa que más del 80% de participantes refirieron estar “totalmente en desacuerdo” en que las personas merecen un trato diferente dentro de la facultad por su orientación sexual tanto en el pretest como en el postest. Menos del 2% refirieron estar “de acuerdo” en el pre-test. Después de la intervención se observa un incremento del 7.5% en la categoría “Totalmente en desacuerdo”, las categorías “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” fueron marcadas por menos del 1% de los participantes, lo que denota un cambio de actitud respecto al ítem, ya que hubo un decremento en las categorías “indiferente” y “de acuerdo”.

**Pregunta 1. Las personas merecen un trato diferente en la facultad por su orientación sexual**

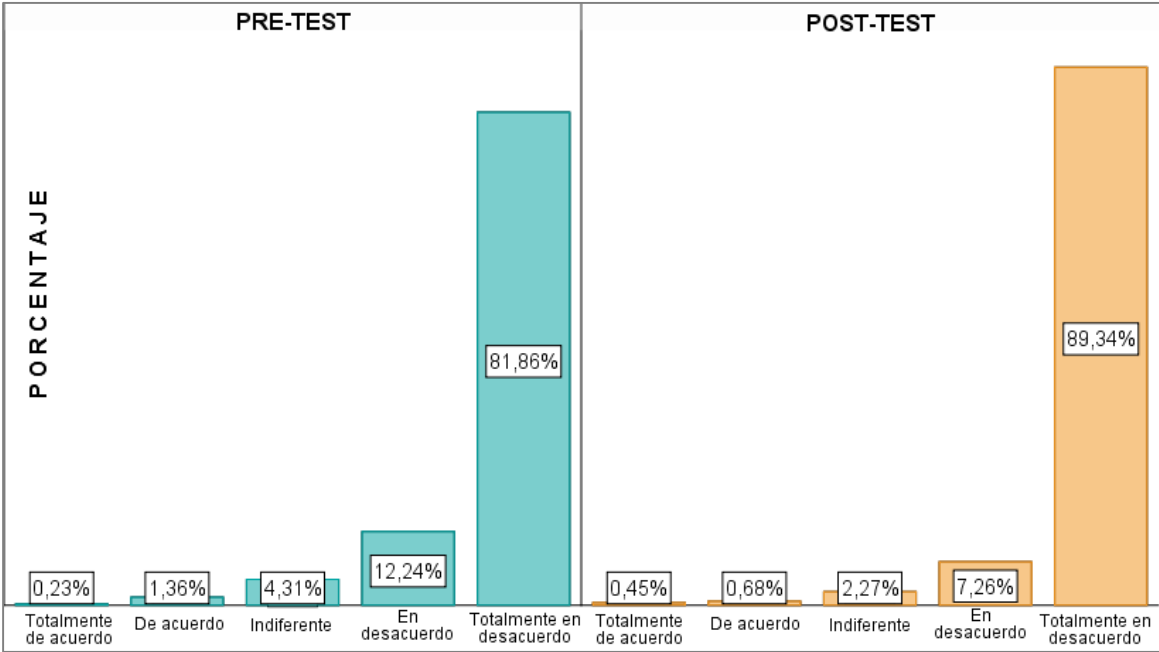


Figura 5. Porcentaje de asistentes que respondieron a la pregunta 1 en el pretest y postest.

En la Figura 6 se observa que más del 80% de los y las participantes refirieron estar “totalmente en desacuerdo” con el ítem “Las personas merecen un trato diferente en la facultad por su orientación sexual”, tanto en el pretest como el postest (de 83.6% a 88% respectivamente). Se observa un decremento en la categoría “de acuerdo”, “indiferente” y “en desacuerdo”. Estos decrementos se atribuyen a la sensibilización durante el taller, ya que el ítem, al referirse a una experiencia o situación, los y las participantes no pueden comprobar que realmente ya no se sienten incómodos al tener un compañero/a gay/lesbiana/bisexual.

**Pregunta 2. Me siento incómodo(a) si tengo a un gay/lesbiana/bisexual en mi equipo de trabajo o dentro del salón de clases**

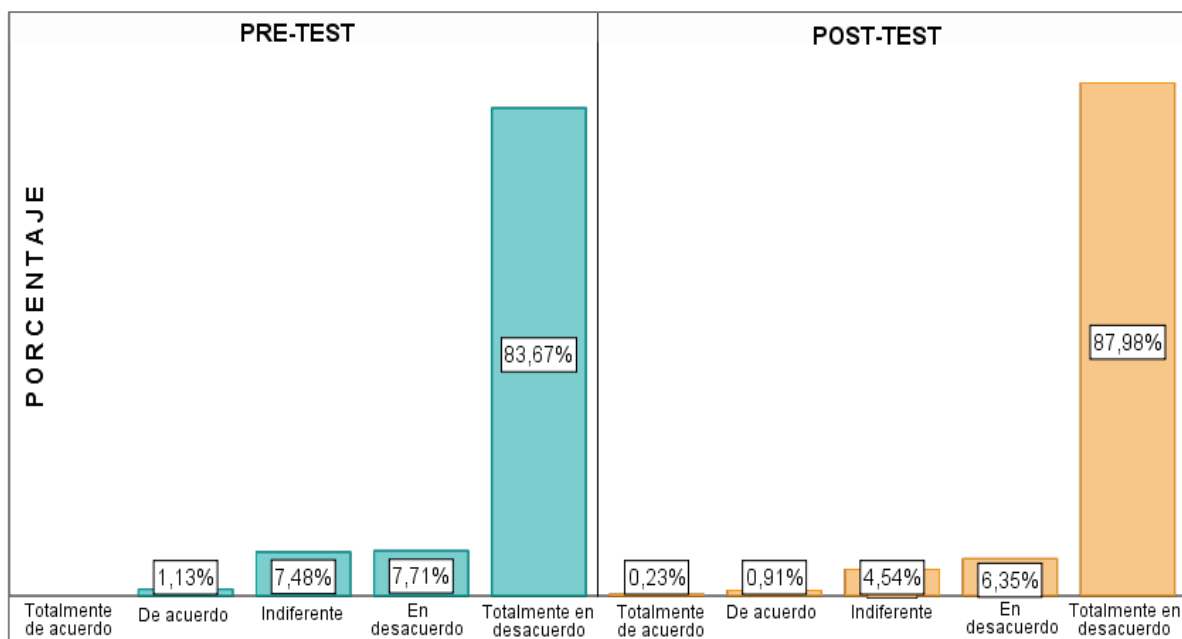
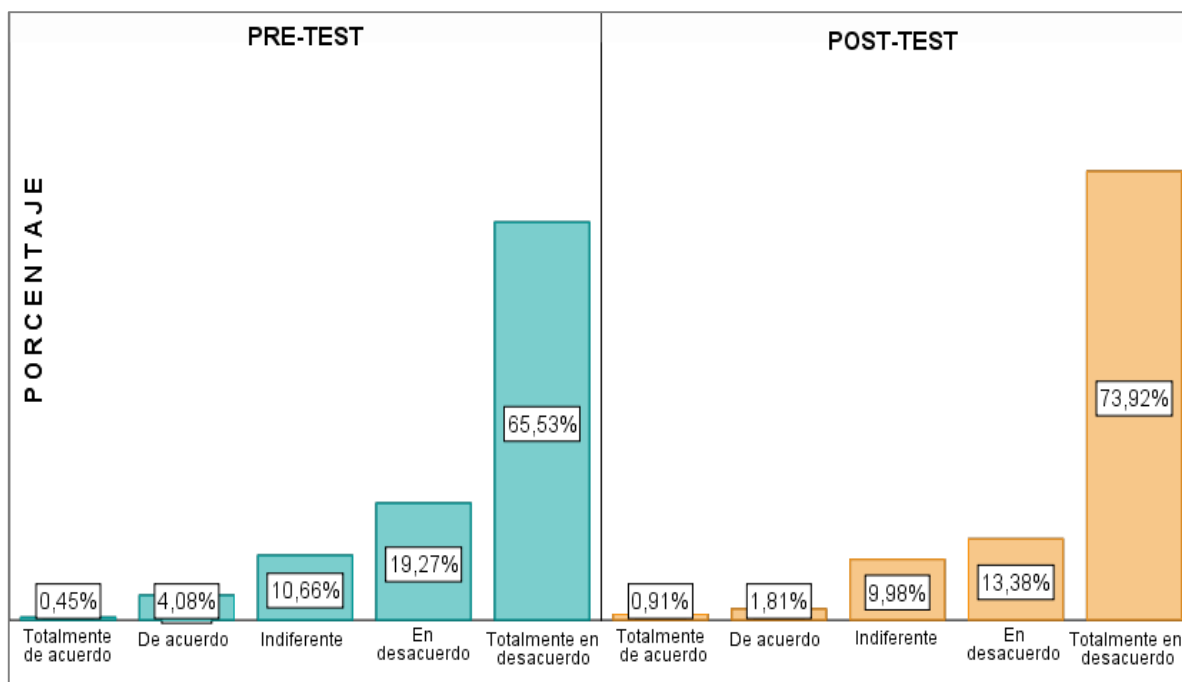


Figura 6. Porcentaje de asistentes que respondieron a la pregunta 2 en el pretest y postest.

En la Figura 7 se observa que un poco más del 65% de los y las participantes están “totalmente en desacuerdo” con el ítem “Las personas gays, lesbianas o bisexuales deben dejar de expresar sus manifestaciones afectivas y/o eróticas para que sean menos discriminados en la facultad” en el pretest (65.5%), esta cifra se incrementa a 73.9% en el postest. El ítem hace referencia a la conducta y afectividad de otros, cuando se trata de ello las personas no están seguras de aseverar, es por eso que se presenta el aumento en categorías marcadas con menor frecuencia en las gráficas anteriores como “indiferente” y “en desacuerdo” que denotan evitación o una aceptación probablemente limitada.

**Pregunta 3. Las personas gays, lesbianas o bisexuales deben dejar de expresar sus manifestaciones afectivas y/o eróticas para que sean menos discriminados en la facultad**



*Figura 7. Porcentaje de participantes que respondieron a la pregunta 3 en el pretest y postest.*

En la Figura 8 predominan las respuestas “indiferente” (38.78%) y “totalmente en desacuerdo” (48.3%) tanto en el pretest como en el postest respecto al ítem “Prefiero tener amistades heterosexuales que homosexuales”. A excepción de la categoría “totalmente en desacuerdo”; en el postest, ninguna de las opciones registra más del 50% de participantes como ocurre en ítems anteriores, donde la mayoría de las respuestas se ven concentradas en una sola categoría. Después de la intervención se observa un decremento en la opción “indiferente” (31.5%), la opción “totalmente en desacuerdo” registra un incremento (56.2%), probablemente debido a la sensibilización que se dio en el taller respecto a la invisibilización de grupos minoritarios. El porcentaje en la categoría “indiferente” denota una negativa a responder el ítem.

**Pregunta 4. Prefiero tener amistades heterosexuales que homosexuales**

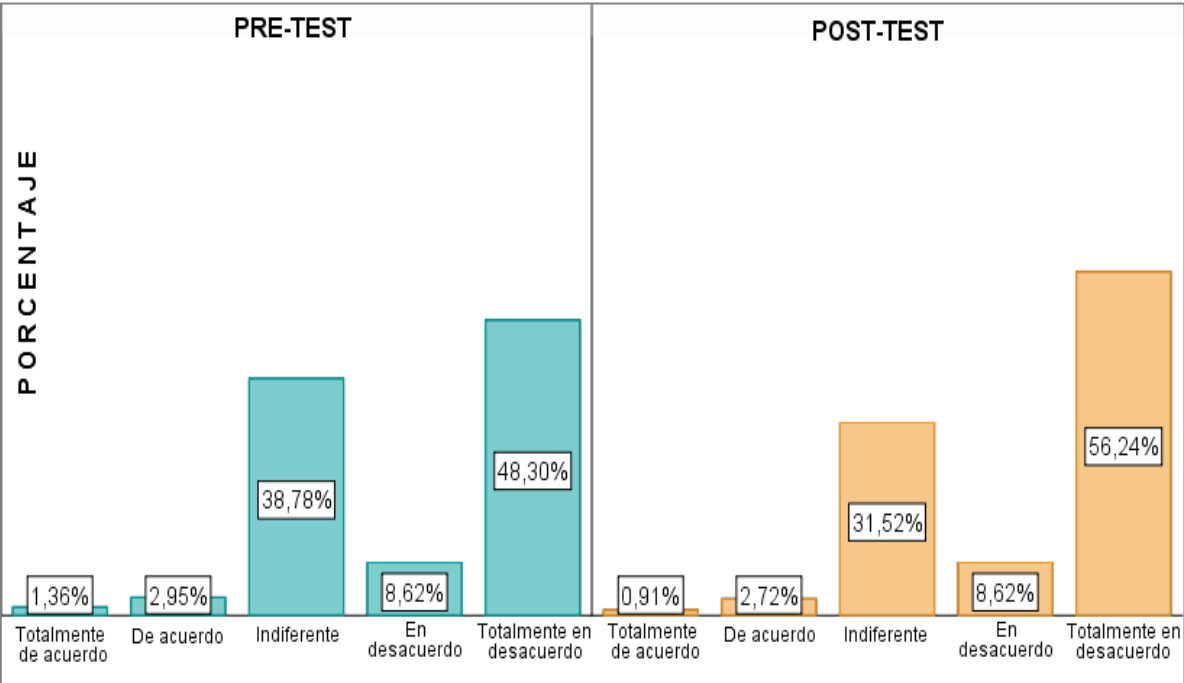


Figura 8. Porcentaje de participantes que respondieron a la pregunta 4 en el pretest y postest.



En la Figura 9 se observa que en el pretest la mayoría de participantes marcaron las categorías “totalmente de acuerdo” (34.2%) y “de acuerdo” (42.6%) en el ítem “Evitar personas con orientación sexual diferente a la heterosexual es violencia de género”, presentándose un incremento en la categoría “totalmente de acuerdo” (56.4%). Se registró un incremento en la categoría “totalmente en desacuerdo”, atribuido a la confusión entre los términos y las formas de discriminación que permanecen invisibles como la evitación, que no se toma como violencia, sino como una decisión individual que no afecta a ninguna persona.

**Pregunta 5. Evitar a personas con orientación sexual diferente a la heterosexual es violencia de género**

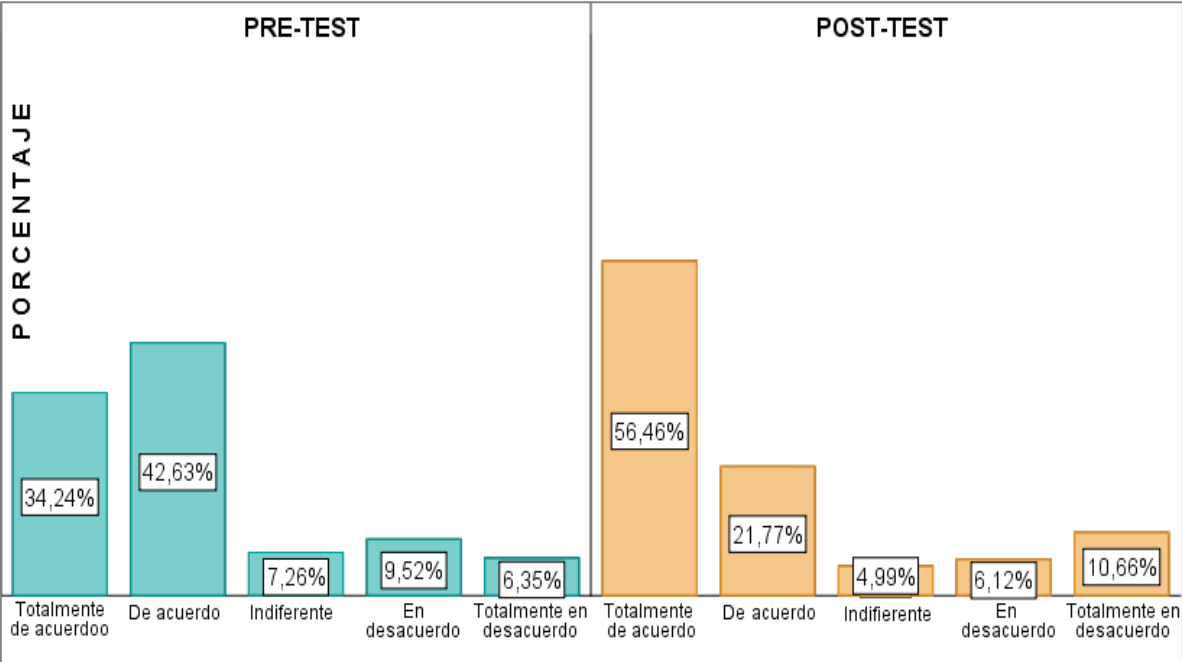


Figura 9. Porcentaje de participantes que respondieron a la pregunta 5 en el pretest y postest.

#### 4.4 Análisis comparativo con el indicador de sexo

A partir de los resultados obtenidos, se realizó un análisis comparativo por sexo, se muestran los resultados del pretest y postest en cada uno de los ítems:

En la Figura 10 se observa que en el pretest que el 61% de las participantes marcaron la categoría “totalmente en desacuerdo”. En el postest se observa un incremento en esta categoría (67.1%), lo que indica que las participantes modificaron su actitud ante el ítem “Las personas merecen un trato diferente dentro de la facultad por su orientación sexual”. En el caso de los hombres, el 21% estuvieron “totalmente en desacuerdo” en el pretest y el 22.2% en el postest. Se redujeron en el postest las respuestas “de acuerdo” e “indiferente”, presentando una actitud más favorable respecto al trato hacia las personas con otra orientación sexual. A diferencia de las mujeres, el porcentaje en la categoría “totalmente en desacuerdo” fue menor en el pretest y postest. La categoría “totalmente en desacuerdo” denota una actitud determinante, los hombres, por sus condiciones de sexo probablemente estén más limitados a asumir la igualdad con otros hombres gays.

#### Pregunta 1. Las personas merecen un trato diferente dentro de la facultad por su orientación sexual

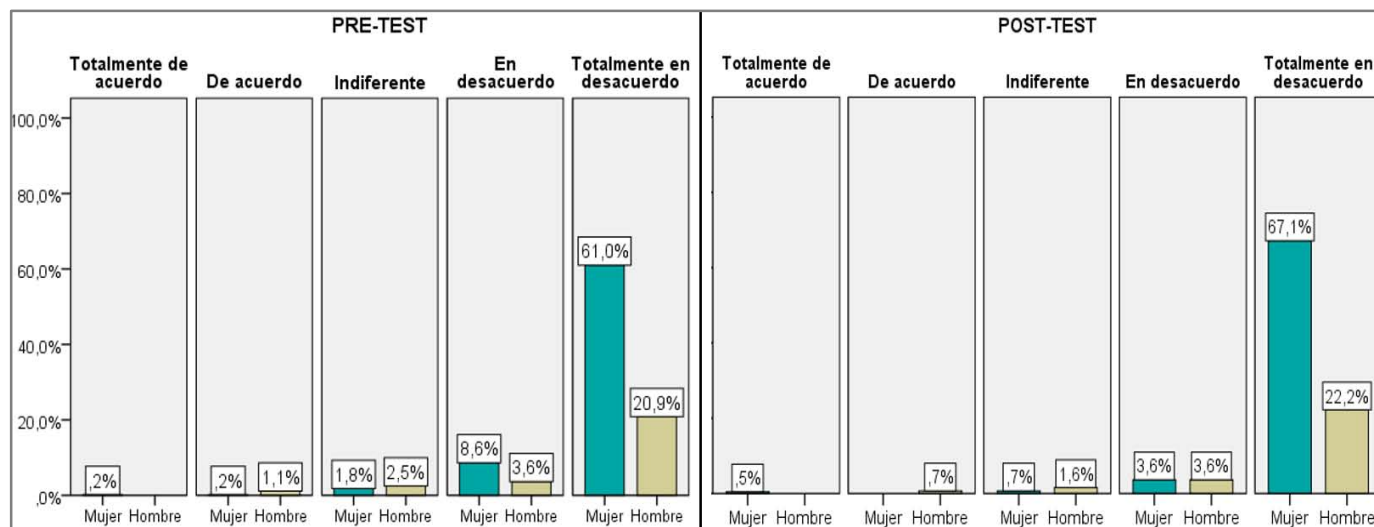


Figura 10. Porcentaje de mujeres y hombres que respondieron a la pregunta 1 en el pretest y postest.

En la Figura 11 se observa que el 63.3% de las asistentes marcaron la categoría “totalmente en desacuerdo” antes de la intervención. En el postest se observa un incremento (66.2%), y un decremento en el resto de las categorías, a excepción de “totalmente de acuerdo”. También se observa que en los hombres el mayor porcentaje se mantuvo en “totalmente en desacuerdo” en el pre-test (20.4%) y el postest (21.8%). Ningún hombre marcó “totalmente de acuerdo”, como ocurrió en la pregunta 1. La categoría “en desacuerdo” se mantuvo y la categoría “indiferente” presentó un decremento en el postest, debido probablemente a la sensibilización acerca de la violencia implicada en la invisibilización de las diferencias entre las personas.

**Pregunta 2. Me siento incómodo(a) si tengo a un gay/lesbiana/bisexual en mi equipo de trabajo dentro del salón de clases**

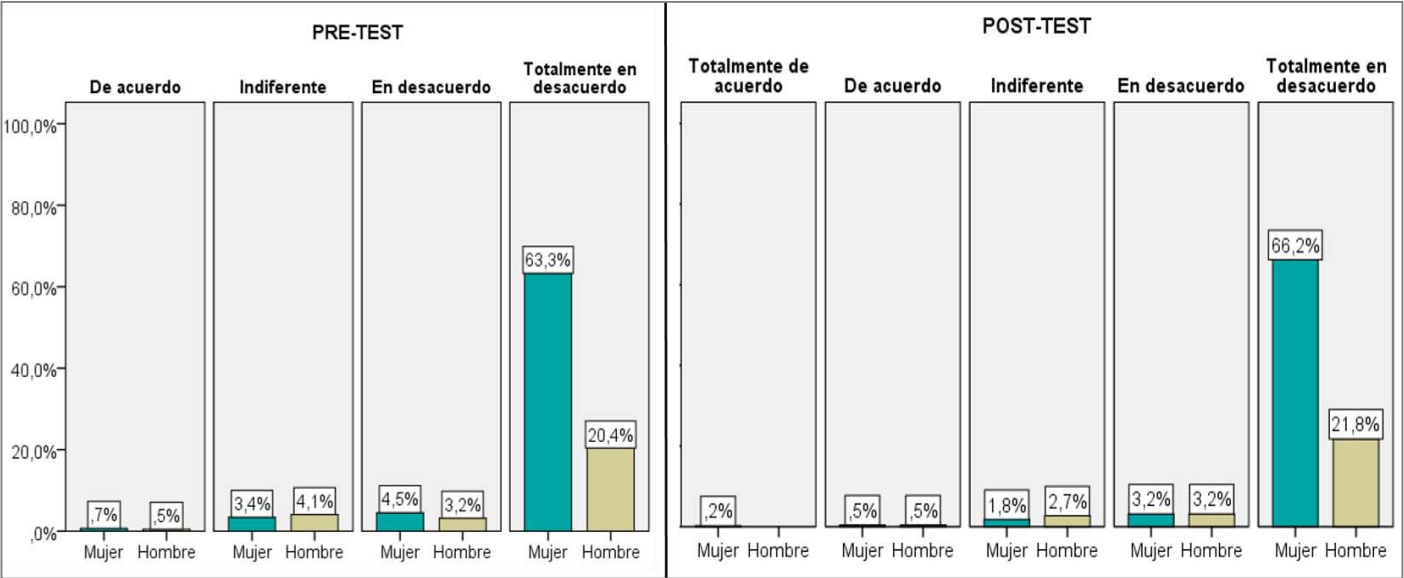


Figura 11. Porcentaje de mujeres y hombres que respondieron a la pregunta 2 en el pretest y postest.

En la Figura 12 se observa que las participantes marcaron con mayor frecuencia “totalmente en desacuerdo” en el pretest (50.3%) y postest (57.8%) respecto al ítem “Las personas gays, lesbianas o bisexuales deben dejar de expresar sus manifestaciones afectivas y/o eróticas para que sean menos discriminados en la facultad”. En el postest también se registró un incremento en la categoría “indiferente” en las mujeres. En el resto de las categorías se observa un decremento, mostrando una actitud más favorable por parte de las mujeres. Se muestra que la categoría marcada con mayor frecuencia por los hombres fue “totalmente en desacuerdo” registrando un 15.2% en el pretest y un 16.1% en el postest. Se observa un incremento en la categoría “en desacuerdo”, estos datos denotan un cambio de actitud favorable ante el ítem, sin embargo la categoría “indiferente” da cuenta de la probable negativa a responder el ítem.

**Pregunta 3. Las personas gays, lesbianas o bisexuales deben dejar de expresar sus manifestaciones afectivas y/o eróticas para que sean menos discriminados en la facultad**

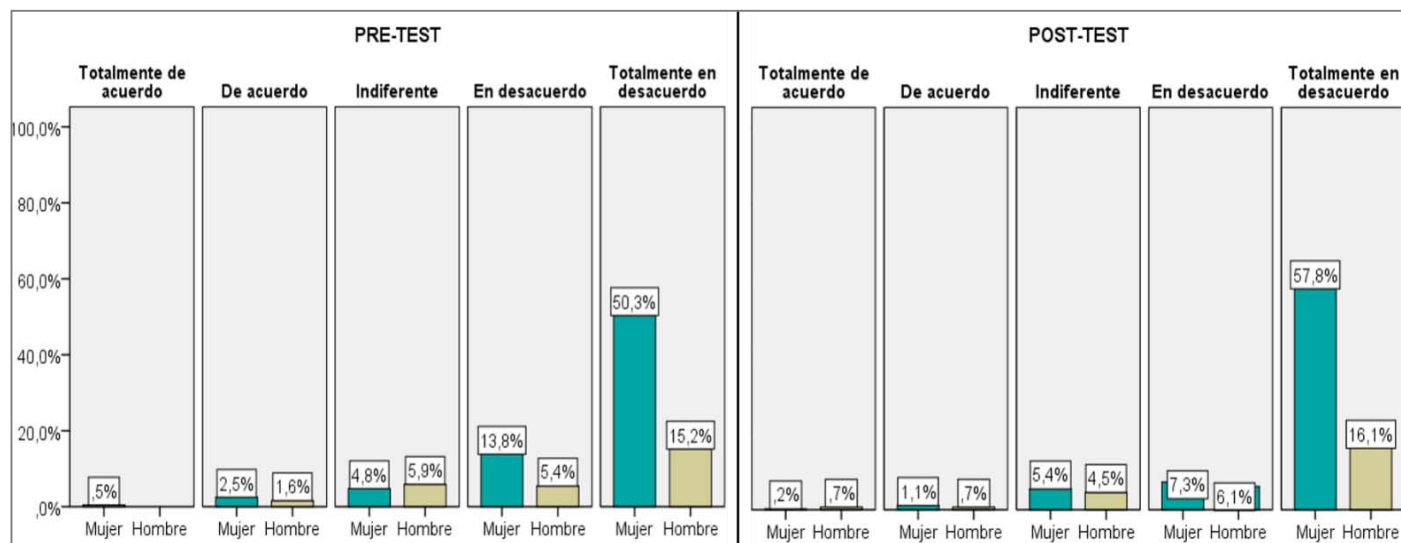


Figura 12. Porcentaje de mujeres que respondieron a la pregunta 3 en el pre-test y post-test.

En la Figura 13 se observa que las respuestas marcadas con mayor frecuencia ante el ítem “Prefiero tener amistades heterosexuales que homosexuales” fueron “totalmente en desacuerdo” (39.5%) e “indiferente” (23.8%) por parte de las mujeres en el pretest. La categoría “totalmente en desacuerdo” presenta un incremento en el postest, a diferencia de la segunda, que presentó un decremento. Por parte de los hombres, se observa que la categoría marcada con mayor frecuencia fue “indiferente” en el pretest y postest. En la categoría “indiferente” se presenta un decremento en el postest, la categoría “totalmente en desacuerdo” fue marcada por el 8.8% de los participantes, observándose un incremento en el postest a 9.8%. El ítem hace una referencia a una preferencia personal, el porcentaje en la categoría “indiferente” tanto en el pretest como el postest no se le podría atribuir únicamente a la negativa a responder al ítem.

**Pregunta 4. Prefiero tener amistades heterosexuales que homosexuales**

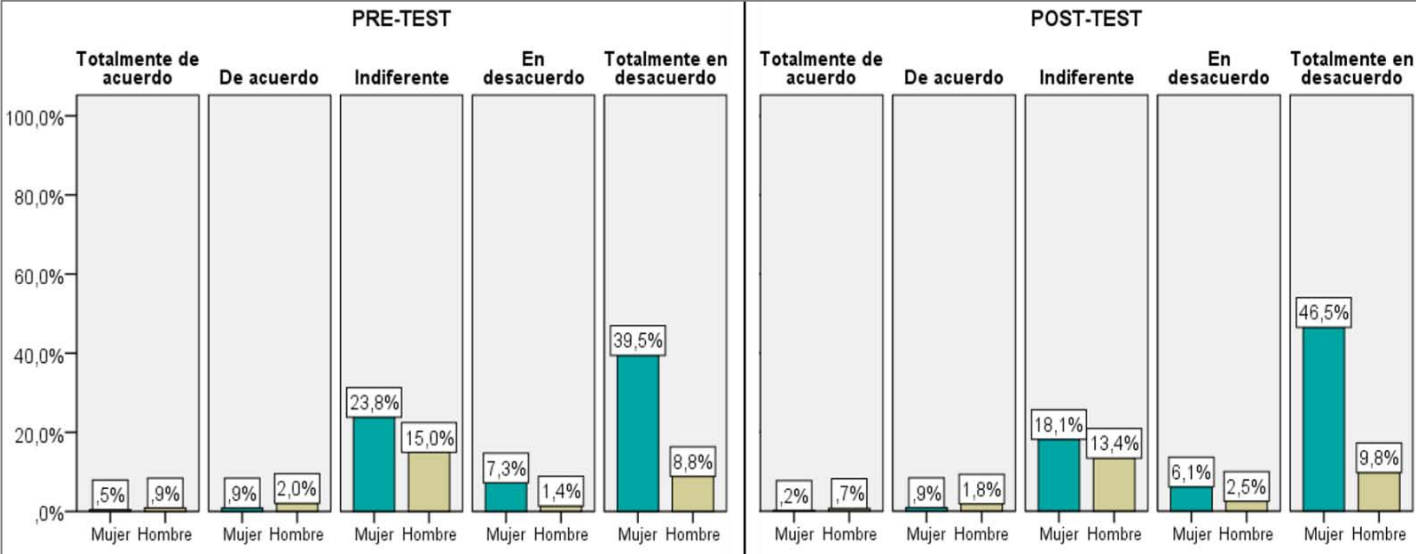


Figura 13. Porcentaje de mujeres que respondieron a la pregunta 4 en el pretest y postest.

En la Figura 14 se observa que en el ítem “Evitar a personas con orientación sexual diferente a la heterosexual es violencia de género” las categorías marcadas con mayor frecuencia por las mujeres antes de la intervención fueron “totalmente de acuerdo” con un porcentaje de 27.9% en el pretest y un 43.1% en el postest, la categoría “de acuerdo” obtuvo un 30.8% en el pre-test y 15.2% en el postest. Estos cambios denotan el cambio de actitud respecto a la violencia de género y la visibilización de manifestaciones de la discriminación como la evitación de personas con orientación sexual diferente. Se observa que por parte de los hombres, la categoría mayormente marcada fue “de acuerdo” (11.8%), que en el postest se redujo a 6.6%. El porcentaje menor presentado en “totalmente de acuerdo” en el pretest puede deberse a la confusión que implica aseverar que la evitación es violencia de género.

**Pregunta 5. Evitar a personas con orientación sexual diferente a la heterosexual es violencia de género**

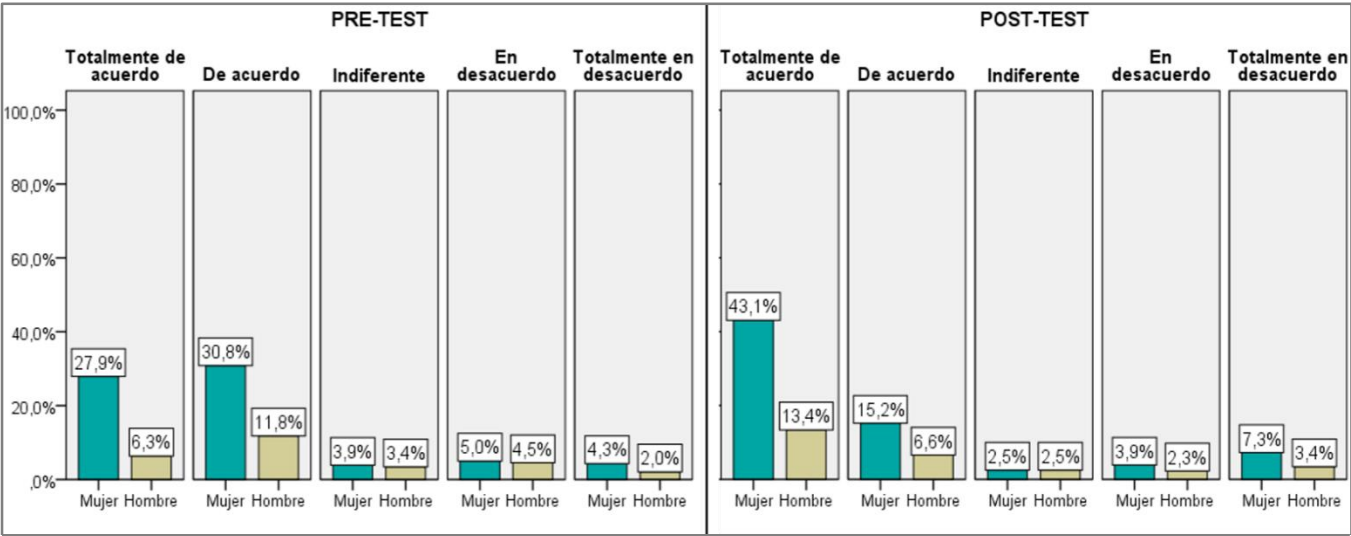


Figura 14. Porcentaje de mujeres que respondieron a la pregunta 5 en el pretest y postest.

#### 4.5 Resultados Cuantitativos Estadísticos

Se aplicó a los datos una prueba paramétrica t de Student para muestras relacionadas con el fin de comprobar diferencias significativas entre el pretest y posttest de cada uno de los ítems. A continuación se presentan los promedios, desviación estándar y el resultado de la prueba t de Student aplicada a los datos:

N=441	Pretest		Posttest		T de Student	Sig.
	Media	DE	Media	DE		
1. Las personas merecen un trato diferente en la facultad por su orientación sexual	4.74	.623	4.84	.523	-3.936	.000
2. Me siento incómodo(a) si tengo a un gay/lesbiana/bisexual en mi equipo de trabajo o dentro del salón de clases	4.74	.641	4.81	.572	-2.968	.003
3. Las personas gays, lesbianas o bisexuales deben dejar de expresar sus manifestaciones afectivas y/o eróticas para que sean menos discriminados en la facultad	4.45	.873	4.58	.814	-3.274	.001
4. Prefiero tener amistades heterosexuales que homosexuales	4.00	1.055	4.17	1.021	-4.122	.000
5. Evitar a personas con orientación sexual diferente a la heterosexual es violencia de género	2.11	1.165	1.93	1.348	2.685	.008

Tabla 8. Resultados de la prueba t de Student aplicada a los 5 ítems.

En la Tabla 8 se presentan los resultados de la prueba para cada ítem. En general se encontró que si hay diferencias estadísticamente significativas en el nivel de percepción de cada uno de los cinco ítems antes y después de la intervención, ya que, como se puede observar en la tabla, en todos los casos se encontró un valor de significancia menor de 0.01, este resultado indica que se logró el objetivo de modificar las actitudes de los y las participantes respecto a los cinco ítems relacionados con la discriminación de género en la diversidad sexual.

#### **4.6 Discusión de Resultados**

A partir de los resultados se lograron identificar y analizar tendencias y generalidades que se presentaron en las respuestas de los y las participantes. La inconsistencia entre las respuestas que se presentan entre los ítems 1 (*Las personas merecen un trato diferente dentro de la facultad por su orientación sexual*) y 3 (*Las personas gays, lesbianas o bisexuales deben dejar de expresar sus manifestaciones afectivas y/o eróticas para que sean menos discriminados en la facultad*) se atribuye a un probable discurso de tolerancia poco coherente, ya que la mayoría de los y las participantes mencionan que están totalmente en desacuerdo en que las personas LGBTTTIQ reciban un trato diferente por su orientación sexual dentro de la facultad, sin embargo, no están seguros/as de la libertad de estas personas para manifestar su afectividad dentro de la misma facultad. Este doble discurso refiere a una dimensión invisibilizadora. Lamas (2014) menciona que la diversidad es tolerada si se mantiene encubierta, se exige que la expresión de la diversidad sexual sea invisibilizada. Díaz (2009) refiere que la violencia no sólo hace referencia a una forma de hacer, sino de no permitir hacer. El prejuicio ocasionará que las personas prohíban con sus actitudes una conducta o creencia, sin necesidad de que la prohibición se dé directamente, por ejemplo de manera verbal o físicamente.

Lamas (2014) señala las creencias culturales acerca de lo propio de cada sexo, incluyendo la heteronormatividad de la sexualidad, lo que concuerda con la



inseguridad de aceptar la *performatividad* de otros, lo que da como resultado acciones discriminatorias, a la par de esto se da lo que menciona Franzoi (2003) cuando se refiere a que las creencias aprendidas pueden producir juicios distorsionados y contradictorios, del otro lado del prejuicio se encuentra el discurso implementado por legislaciones dadas a partir de exigencias de organismos internacionales, lo que podría explicar el discurso contradictorio, aunado a que, al ser una población joven (entre 18 y 29 años), se encuentren con antecedentes educativos de parte de su familia o las mismas instituciones que no presentan apertura a la diversidad, entonces se encuentran en el intermedio de un cambio de ideología generacional, es por ello que no presentan un discurso sólido respecto a la diversidad sexual, debido a la permanencia de discursos heterocentristas de formas más sutiles, cuya manifestación son actos de discriminación que han sido legitimados. De estas ideas inconsistentes parten los discursos de negación, que se caracterizan por tener una justificación al acto que ocasiona un daño, por ejemplo: “yo los tolero, *pero* que hagan sus cosas de la puerta para allá” al que hace referencia Van Dijk (2003), este autor refiere que las negaciones que no son aparentes cuentan con un aspecto positivo y uno negativo lo que refleja la contradicción en el discurso, en el ejemplo anterior el aspecto positivo es “yo los tolero”, el aspecto negativo es “pero que hagan sus cosas de la puerta para allá” que denota una prohibición.

En el ítem 2 (*Me siento incómodo(a) si tengo a un gay/lesbiana/bisexual en mi equipo de trabajo o dentro del salón de clases*) se observan cambios en la actitud de los y las participantes respecto al ítem, sin embargo al ser un ítem que refiere a una experiencia, se atribuye este cambio a la sensibilización en el taller a partir de las actividades, ya que no pueden comprobar si en esa situación ya no se sienten incómodos/as. A pesar de que el cambio resulta favorable, este hecho denota que el cambio se da a nivel de discurso, es decir puede que sea superficial, y al momento de presentarse la situación el cambio que mencionan no corresponda con lo que sienten. Al ser un discurso vulnerable debido a su poca estabilidad, Lamas (2014) menciona que las condiciones socio-históricas modifican la forma en que las personas se conciben a sí mismas, actualmente está mal visto por la

sociedad discriminar no en los actos sino en la manifestación verbal, es decir, aceptar que se discrimina, que sería aceptar un aspecto negativo propio. Como menciona Van Dijk (2003), en el discurso de la discriminación se hace un esfuerzo por señalar lo negativo del grupo que se discrimina y resaltar lo positivo en el grupo al que se pertenece.

Estas manifestaciones de la legitimación de la violencia también pueden observarse en el ítem 5 (*Evitar a personas con una orientación sexual diferente a la heterosexual es violencia de género*), donde parecen no querer aseverar que esa acción tomada como irrelevante o de poco impacto es violencia de género, ya que implicaría que ellos la han ejercido alguna vez. El discurso de la tolerancia se ha presentado como un equivalente a la indiferencia y la invisibilización, entonces lo que ellos y ellas pueden tomar como “normal” y justificado, por ejemplo voltearse cuando ven a dos personas del mismo sexo besándose o abrazándose, evitar ver a los ojos, hacer como si el otro no existiera, etc., es violento y realmente ocasiona un daño, como menciona Toro-Alfonso (2012): “la presencia de fuertes presiones normativas en favor de la igualdad y la tolerancia, en lugar de eliminar este prejuicio parece haberlo hecho más sutil y sofisticado” (p.198), invisibilizando así las minorías.

Se observa que en la totalidad de los ítems los hombres tendían a marcar con mayor frecuencia la categoría “indiferente”, que puede interpretarse como una negación a responder el ítem, esto puede ocurrir a partir de que los participantes hombres, por su condición de sexo son muchas veces reducidos a un deseo sexual exacerbado que no pueden controlar y esto es característico de la masculinidad además de reafirmarlos como hombres, asumir la diferencia significaría un cuestionamiento a su masculinidad heteronormativa, Ortíz-Hernández (2004) refiere a la heteronormatividad como la colocación de una polaridad entre sexos y su complementariedad. En este sentido, las mujeres no están reducidas a su sexualidad respecto a su expresión, al contrario, ejercerla libremente es negativo para la sociedad. Este mismo autor refiere que son tres las ideologías que sustentan la discriminación hacia la diversidad sexual, la primera es

el apego a los estereotipos de género que tienen hombres y mujeres, la segunda el androcentrismo, donde las mujeres pasan a segundo término por la superioridad de los hombres sobre las mujeres y, la última es el heterosexismo que estigmatiza cualquier actuar y pensar que no sean las heteronormativas, probablemente por ello la indiferencia ante el ítem es menor en comparación con los hombres. De lo anterior, surge también que las mujeres lesbianas sean menos visibilizadas que los hombres gays, y que éstos a su vez sean reducidos a la etiqueta de gays/lesbianas/bisexuales como característica predominante de su persona. Así es como se invisibiliza todo lo que sea femenino o no corresponda con el imaginario social de la masculinidad característico de las sociedades androcentristas.

A partir de este análisis se destaca la prevalencia de estereotipos de género que imponen etiquetas a formas diversas de pensar y actuar, la permanencia del heterosexismo que acepta una diferencia polarizada entre hombres y mujeres con una marcada desigualdad de poder, lo que contribuye a una cultura de discriminación legitimada y sustentada en discursos inconsistentes pero a la vez dominantes, es decir, son compartidos por los miembros de una sociedad. Resulta relevante el poco conocimiento acerca de lo que es discriminar y no, existen formas sutiles de la misma que no son aceptadas como tales, por ejemplo el lenguaje sexista, chistes y apodos. Se detecta el no reconocimiento de la discriminación como un actuar personal, sino como algo externo que la sociedad ocasiona y realiza, como si ésta fuera ajena a ellos/as. En este sentido, se hace necesario otorgar a las personas información acerca de la discriminación, los estereotipos y las consecuencias de la misma, dar una visión más personalizada de la problemática de la discriminación de género y sus manifestaciones.

## CONCLUSIONES

Se destaca en este estudio la existencia de formas sutiles de discriminación hacia la diversidad sexual en el contexto universitario, que fueron evidentes durante la actividad de los talleres correspondiente a la temática de violencia de género, tales como los insultos y sobrenombres, mismos que contienen un carácter hetero-sexista al hacer diferencias polarizadas entre hombres y mujeres para una misma etiqueta, como fue el caso de “muchas parejas sexuales”. En esta misma línea, se hizo evidente la influencia social como factor de la discriminación, que va a inducir al individuo a adoptar una actitud y una postura ante la diversidad sexo-genérica, y así se afirma el esquema colectivo de que pertenecer o identificarse con el colectivo de diversidad sexual tiene una atribución negativa.

De igual manera son relevantes las respuestas inconsistentes y contradictorias en ambos sexos, es decir, la categoría “indiferente” fue mayormente marcada por los hombres en la mayoría de los ítems, lo que confirma el carácter invisibilizador de la discriminación para este sexo, mientras que las mujeres en su mayoría marcaron la categoría “totalmente en desacuerdo”, que resulta una actitud favorable para la diversidad sexual, estas diferencias se atribuyen a las ideas androcentristas, que sugieren una jerarquía más alta de lo masculino sobre lo femenino. En ambos sexos se observa un cambio de actitud favorable en las respuestas después de la intervención, atribuida a la sensibilización durante el taller, sin embargo, como se muestra en el análisis de resultados cuantitativos, las diferencias en las respuestas entre mujeres y hombres no fueron estadísticamente significativas, por lo que los resultados no pueden generalizarse, sin embargo con los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos se lograron identificar factores psicosociales que influyen en la discriminación de género en la diversidad sexual entre el alumnado de cuarto semestre de la carrera de psicología, a partir de ello se logró realizar un análisis de estos factores encontrando relaciones y causalidades entre los mismos, con ello se obtuvo un mayor entendimiento de la

discriminación de género respecto a las personas LGTBTTIQ, cumpliéndose así el objetivo general de la investigación.

Se presentaron algunas problemáticas durante el desarrollo de esta tesis, dos de los grupos no asistieron al taller, y en algunos grupos no se presentó todo el alumnado, lo anterior atribuido a que el taller no era obligatorio. En ocasiones algunos participantes se retiraban del taller sin contestar el post-test, por lo que se tenía que acudir a sus respectivos salones en los días posteriores a éste para que respondieran el cuestionario.

Es menester mencionar que la psicología social con perspectiva de género aporta de forma significativa elementos para el análisis de los resultados, al ofrecer una explicación de la dimensión social e individual de la discriminación y cómo la cultura y las relaciones de género implicadas van a potencializar la violencia social y, por ende la discriminación de género. El individuo accionará de acuerdo a las reglas establecidas en su medio, mismas que van a ser fortalecidas por el individuo y su contexto social, muchas veces sin cuestionarlas, y no por una falta de crítica o análisis de su propio medio sino por el costo que implica a nivel social, es decir, ser discriminados (as), señalados como personas que van en contra de la moral y las buenas costumbres, al mismo tiempo estas opiniones traerían consecuencias en su vida familiar, escolar, laboral, etc.

Sabemos que el prejuicio que impera en la sociedad tiene origen en los estereotipos, los cuales tienen la función de organizar y categorizar, dar orden a las cosas, acciones e ideas. Categorizar es una necesidad humana, se requiere de un orden para explicar y analizar el mundo en el que se vive. La generalización es una consecuencia de la categorización, a partir de ella surgen creencias que serán parte de la ideología que impera en la cultura, lo que explica su influencia, que sea compartida y reforzada por los propios miembros de la sociedad. Por tanto, la discriminación de género, al ser una problemática mayoritariamente cultural, requiere de una propuesta multisectorial que haga énfasis en la dimensión social, además de campañas publicitarias y cambios a nivel jurídico, se necesitan

estrategias para lograr un cambio cultural que dirija a la sociedad a pensar en una persona como un ser integral, sin reducirlo a sólo una característica, que es el principio de la discriminación, el colocar etiquetas, mismas que tienen como efecto la vulneración de derechos y libertades de actuación de las personas LGBTTTIQ.

De esta tesis surgen propuestas para futuras investigaciones que amplíen y complementen la visión y entendimiento de la discriminación de género y la diversidad sexual. La psicología sigue siendo hasta ahora una carrera en la que la matrícula está cubierta en su mayoría por mujeres, como pudimos ver en los datos generales de los participantes, hay una gran diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres que asistieron a los talleres. Por ello, resultaría favorable aplicar esta intervención a una cantidad igualitaria de mujeres y hombres. Resultaría provechoso aplicar este tipo de intervenciones en distintos contextos al universitario, por ejemplo en educación básica y media superior para identificar cómo se presentan estos mismos factores y el fenómeno mismo de la discriminación de género lo que ofrecería alternativas de prevención adaptadas a distintos niveles, realizar adaptaciones para implementarla en instituciones de salud y gubernamentales, con el propósito de tener un panorama más amplio de los factores que influyen en que la discriminación se de en estos medios y de qué forma, así como en las mismas personas LGBTTTIQ, para profundizar en cómo se desarrolla la discriminación de género del propio colectivo sexo-genérico.

## REFERENCIAS

- Anguiano, F. (2013). La influencia en los estereotipos de género en los hombres gay. En Ramos, L. y Silva, P. (2013). *Tejiendo género desde perspectivas teóricas y testimonios*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Banerjee, I. (2010) Historias imbricadas: Imperios, naciones, mujeres. En Tepichin, A., Tinat, K. y Gutiérrez, L. (2010). *Los grandes problemas de México*. Tomo VIII. Relaciones de género. México: El Colegio de México.
- Butler, J. (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre la fenomenología y teoría feminista. *Debate feminista*. 9 (18), 296-314.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el Género*. Barcelona: Paidós.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), (2010), México. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/index.php#>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2015), México. Disponible en: [http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66\\_D\\_3867\\_08-07-2014.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3867_08-07-2014.pdf)
- Díaz, G. (2009). La violencia de género en México: reto del gobierno y de la sociedad. Encrucijada: *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Dorantes, M. A., Torres, L. E. y Robles, A.L. (2011). *Perspectiva de género. Una visión multidisciplinaria*. México: FES Iztacala, UNAM.
- ENADIS (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Disponible en: [www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf).
- Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (s/f). *La discriminación de la diversidad sexual en el trabajo*. España. Disponible en: <http://www.mcaugt.org/documentos/0/doc12890.pdf>

Fernández, A. (s/f). *El orden sexual moderno y las diversidades sexuales*. Buenos Aires. Disponible en: [http://grupomayo.com.ar/documentos/descargas/29\\_el\\_orden\\_sexual\\_moderno.pdf](http://grupomayo.com.ar/documentos/descargas/29_el_orden_sexual_moderno.pdf)

Flores, J. (2005). *Estudio sobre la diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Fonseca, C. y Quintero, M. (2009). La teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*. 24(69), 43-60.

Foucault, M. (2011). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. México: Ed. Siglo XXI.

Franzoi, S. (2003). *Psicología social*. México: McGraw Hill.

García, C. y Cabral, B. (1999). Socioantropología de la violencia de género. *La ventana*. (10) 160-183.

García, C. (2007). *Diversidad sexual en la escuela*. Bogotá: Colombia Diversa.

González, E.; Martínez, V.; Leyton, C. y Bardi, A. (2004). Orientación sexual: Un desafío actual para la atención de adolescentes. *Sogía*. 11(3) 69-78.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), (2007). *Glosario de género*. México. Disponible en: [cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)

Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Revista de psicoanálisis*. Universidad Nacional de Colombia. 6, 216-225.

Lamas, M. (2014). *Cuerpo, sexo y política*. México: Ed. Océano.



López, S. (2008). *El laberinto Queer, la identidad en tiempos de neoliberalismo*. Madrid: EGALES.

Maqueda, M. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8(2), 1-13.

Matud, M. y Aguilera, L. (2009). Roles sexuales y salud mental en una muestra de la población general española. *Salud Mental*. 32(1), 53-58.

Mercado, J. (2009). Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia: Un análisis sociológico. *Sociológica*. 24 (69), 123-156.

Mogrovejo, N. (2009). Sexualidad lésbica. En Peña, E., Hernández, L. y Ortiz, F. (2009). *La construcción de las sexualidades: Memorias de la IV Semana Cultural de la Diversidad Sexual*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Moreno, H. (2010). Diversidad sexual: realidad social. En Peña, E.; Hernández, L. y Ortiz, F. (2010). *La construcción de las sexualidades: Memorias de la IV Semana Cultural de la Diversidad Sexual*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Morrison, A.; Ellsberg, M. y Bott, S. (2005). *Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones*. Banco Mundial. Disponible en:  
<http://www.catedradh.unesco.unam.mx/webmujeres/biblioteca/Violencia/Como%20abordar%20la%20violencia.pdf>

Ortíz-Hernández, L. (2004). La opresión de minorías sexuales desde la inequidad de género. *Política y Cultura*. 22,161-182.

Pérez, A. (2013). Poner el grito en el cielo: diversidad sexual e identidades de género en las familias con prácticas patriarcales en Cartagena de Indias, 2010-2012. *Palabra*. 13, 108-123.

Ramírez, D. (2012). *Estilos gerenciales incluyentes y participativos para crear un clima laboral sin discriminación en el acceso a la igualdad de oportunidades*. México: Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA).

Rodrigues, A. (1983) *Aplicaciones de la Psicología Social*. México: Ed. Trillas.  
Cap. 1. ¿Qué es la psicología social?.13-23.

Rodríguez, G. (2002). Violencia social. En Muñoz de Alba, M. (2002). *Violencia social*. Disponible en: [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/359/7.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/359/7.pdf). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Salazar, J.; Montero, M; Muñoz, C.; Sánchez, E. y Santoro, E.(2007). *Psicología social*. México: Ed. Trillas.

Sapién, J. S. y Córdoba, D. (2011). *Diferencias sexuales entre hombres y mujeres*.México: FES Iztacala, UNAM.

Silva, J. (2009). Causales psicosociales y consecuencias de la violencia. *Casa del tiempo*. 2 (22-2, 72-78).

Torres, M. (2010). Cultura patriarcal y violencia de género: Un análisis de derechos humanos. En Tepichin, A.; Tinat, K. y Gutiérrez, L. (2010). *Los grandes problemas de México: Relaciones de género*. México: El Colegio de México.

Toro-Alfonso, J. (2012). El estado actual de la Investigación sobre la Discriminación Sexual. *Terapia psicológica*. 30 (2), 71-76.

Van Dijk, T. (2003). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ed. Ariel.

Vendrell, J. (2009). La construcción del sujeto heterosexual: una aproximación antropológica. En Peña, E., Hernández, L. y Ortiz, F. (2009). *La construcción de las sexualidades: Memorias de la IV Semana Cultural de la Diversidad Sexual*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
 DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD INTEGRAL  
 PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA  
 ENSEÑANZA (PAPIME) PE

Sexo: (H) (M) Nombre: \_\_\_\_\_

Grupo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

**I. Contesta a las siguientes afirmaciones con la opción que más se acerque a tu opinión.**

1. Las personas merecen un trato diferente dentro de la facultad por su preferencia sexual.
 

a) Totalmente de acuerdo	b) De acuerdo	c) Indiferente	d) En desacuerdo	e) Totalmente en desacuerdo
--------------------------	---------------	----------------	------------------	-----------------------------
  
2. Me siento incómodo(a) si tengo a un gay/lesbiana/bisexual en mi equipo de trabajo dentro del salón de clases.
 

a) Totalmente de acuerdo	b) De acuerdo	c) Indiferente	d) En desacuerdo	e) Totalmente en desacuerdo
--------------------------	---------------	----------------	------------------	-----------------------------
  
3. Las personas gays, lesbianas o bisexuales deben dejar de expresar sus manifestaciones afectivas y/o eróticas para que sean menos discriminadas dentro de la facultad.
 

a) Totalmente de acuerdo	b) De acuerdo	c) Indiferente	d) En desacuerdo	e) Totalmente en desacuerdo
--------------------------	---------------	----------------	------------------	-----------------------------
  
4. Prefiero tener amistades heterosexuales que homosexuales
 

a) Totalmente de acuerdo	b) De acuerdo	c) Indiferente	d) En desacuerdo	e) Totalmente en desacuerdo
--------------------------	---------------	----------------	------------------	-----------------------------
  
5. Evitar a personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual es violencia de género.
 

a) Totalmente de acuerdo	b) De acuerdo	c) Indiferente	d) En desacuerdo	e) Totalmente en desacuerdo
--------------------------	---------------	----------------	------------------	-----------------------------

**A N E X O S**

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTUDIANTES DE TERCER SEMESTRE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA PERTENECIENTES AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**

**OBJETIVO GENERAL:** El alumnado de cuarto semestre de la carrera de Psicología perteneciente al Programa Institucional de Tutorías adquirirá conocimientos y habilidades relacionadas con el manejo de la violencia de género que coadyuve en la solución de problemas de salud física, emocional y social.

**TEMA 1: Sensibilización contra la violencia de género (60 min.)**

**Objetivo Particular:** Las y los participantes reflexionarán sobre la importancia de la NO violencia de género.

<b>TEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>DINÁMICA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MATERIAL</b>	<b>DURACIÓN</b>
Presentación y Encuadre	Conocer a las y los participantes del taller, y ellas y ellos conocerán a los responsables del mismo. Conocer las expectativas de cada participante respecto al taller.	Presentación por parejas.	Se les pedirá a los y las participantes que se pongan de pie para compartir: •Nombre completo •Expectativas del taller. Cada participante tendrá un minuto para presentarse, al terminar los y las participantes, se presentarán los/as investigadores/as.	No hay material	15 min

Pre- evaluación del taller.	Conocer las actitudes del alumnado antes de dar inicio a las actividades.	Aplicación del instrumento.	Se le pedirá al alumnado que respondan el cuestionario.	Cuestionario Bolígrafo	10 min
Violencia de género.	Trasmitir al alumnado las bases teóricas de la temática a abordar.	Exposición oral.	Los y las investigadores/as darán una breve exposición sobre la teoría relevante de la temática.	Proyector Computadora Presentación en PP	10 min
Discriminación.	Realizar una reflexión sobre cómo se sienten las personas que son discriminadas.	Letreros en la espalda.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se eligen a 8 participantes, que saldrán del salón, el resto del grupo se queda dentro.</li> <li>2. A las personas de afuera se le colocará una tarjeta en la espalda con alguna característica, se les da la instrucción de que no vean su tarjeta e ingresen al salón uno por uno.</li> <li>3. El investigador/a que esté con el resto del grupo les dará la siguiente instrucción:</li> </ol>	Tarjetas con las siguientes palabras: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Joto</li> <li>•Golpeador</li> <li>•Marica</li> <li>•Marimacha</li> <li>•Ñoña</li> <li>•Sidoso</li> <li>•Muchas parejas sexuales</li> <li>•Infecciones vaginales</li> <li>•“Indio”</li> <li>•Bicicleta (persona bisexual)</li> </ul>	25 min

			<p>“En silencio, leerán lo que dicen las tarjetas en las espalda de sus compañeros/as y dependiendo de lo que dice cada tarjeta, serán las actitudes y palabras que dirigirán ellas y ellos.”</p> <p>5. Al finalizar la dinámica, se les preguntará a las y los participantes cómo se sintieron y qué creen que decía su letrero.</p> <p>Posteriormente, se les preguntará a las y los integrantes del resto del grupo qué actitudes notaron.</p> <p>6. Se realizará una reflexión sobre lo observado y aprendido en la dinámica.</p>		
--	--	--	---	--	--

<p>Post- evaluación del taller.</p>	<p>Conocer si existe algún cambio en la actitud de las y los estudiantes frente a las diferentes temáticas, así como su opinión sobre el taller impartido.</p>	<p>Aplicación del instrumento.</p>	<p>Se le pedirá al alumnado que respondan el cuestionario.</p>	<p>Cuestionario Bolígrafo</p>	<p>10 min</p>
<p>Cierre del taller.</p>	<p>¿Qué fue lo más significativo para el alumnado?</p>	<p>Terminando el día...</p>	<p>Los y las investigadoras darán un breve resumen de lo más relevante de las temáticas, a partir de una lluvia de ideas del alumnado. Se les agradecerá al grupo su asistencia y participación.</p>	<p>No hay material</p>	<p>15 min</p>